

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 28 de septiembre de 2017

Hora: 20:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. TERESA PEÑARRUBIA GIL
- DÑA. ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- D. JOAQUÍN MORENO PORCAL
- DÑA. MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- D. JAVIER SANTES ALPUENTE
- DÑA. DOLORES HORTELANO RAMÓN
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- D. FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- D. JAVIER GIL I MARÍN
- D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Excusa su asistencia el concejal D. Antonio Arenas Almenar.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación. Asiste también la Interventora, Doña Sonia Noguero Rodríguez.

A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las mujeres víctimas de violencia de género que se han producido durante el mes de septiembre.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO LOS DÍAS 29 DE JUNIO Y 20 DE JULIO DE 2017.



De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las actas de la sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 29 de junio y 20 de julio de 2017, que han sido remitidas a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Sometidas a votación, las acta de la sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 29 de junio y 20 de julio de 2017 son aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE MODIFICACIONES DE LAS DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA EN CONCEJALES Y EN LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS.-

Se da cuenta conocimiento al Pleno de las modificaciones de las delegaciones de atribuciones de la Alcaldía en concejales y en la composición de los órganos complementarios, que se transcriben a continuación:

Decreto 2718/2017

(sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía en concejales)

Visto el art. 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual el Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, excepto las que se mencionan en el mismo precepto.

Visto el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, que establece que el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones que para cometidos específicos pueda efectuar a favor de cualquier otro concejal.

Considerando que resulta conveniente modificar las delegaciones actualmente existentes.

RESUELVO:

1. A partir del día 1 de agosto de 2017, las delegaciones especiales de servicio vigentes serán las siguientes:
 - D^a. María Luisa Martínez Mora (primera teniente de Alcalde): Presidencia; Comunicación; Empresa Pública y Medio Ambiente; Seguridad Ciudadana; Gobierno Abierto, Transparencia y Ciudadanía.
 - D^a. Josefa Luján Martínez (segunda teniente de Alcalde): Cultura; Personas Mayores.
 - D. José Luis García García: Dependencia y Diversidad Funcional; Cooperación; Solidaridad e Integración.



- D^a. Carmen Lapeña Bueno: Políticas de Igualdad; Mujer.
 - D. Alfredo Catalá Martínez: Promoción Económica y Empleo; Recursos Humanos; Consumo; Subvenciones.
 - D. José Francisco Herrero: Servicios Municipales; Tradiciones, Desarrollo Sostenible; Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales; Tráfico; Protección Civil; Asociaciones de Vecinos.
 - D^a. Teresa Peñarrubia Gil: Urbanismo; Obras Municipales; Industria; Grandes Proyectos e Infraestructuras, Disciplina Urbanística y Accesibilidad.
 - D^a. Ana María Julián Ruiz: Educación; Movilidad; Promoción del Valenciano.
 - D. Antonio Arenas Almenar: Deportes; Fiestas.
 - Joaquín Moreno Porcal: Bienestar Social; Contratación; Juventud.
 - D^a. María Carmen Tarín Darrocha: Comercio; Sanidad y Salud Pública; Patrimonio.
 - D. Javier Santes Alpuente: Biblioteca; Mercado.
 - D^a. Dolores Hortelano Ramón: Infancia y Adolescencia.
2. Las delegaciones a que se refiere el apartado anterior comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de dictar actos administrativos.
 3. D^a. María Luisa Martínez Mora, además, continuará ostentando la delegación de atribuciones en materia de Hacienda con el carácter de delegación genérica, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos con efectos hacia terceros exclusivamente en las materias de concesión o denegación de aplazamientos y fraccionamientos de pago.
 4. Las delegaciones comprendidas en el presente se entenderán aceptadas si los designados no manifiestan lo contrario de forma expresa en el plazo de tres días.
 5. Quedan sin efecto las delegaciones aprobadas por decretos anteriores, en particular por el decreto 1987/15, de 16 de junio.
 6. Notificar el presente decreto a los designados y publicarlo en el BOP y en el Tablón de Edictos.
 7. Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS

Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

Alfredo Catalá Martínez PRESIDENTE
Carmen Lapeña Bueno
José Luis García García
Joaquín Moreno Porcal
María Carmen Tarín Parrocha
Javier Santes Aipiente
Dolores Hortelano Ramón

Josefina Sáiz Gómez Fernando Gandía Escorihuela

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Comisión Informativa y de Control de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente

M^a. Luisa Martínez Mora PRESIDENTA
José Francisco Herrero Monzó
Teresa Peñarrubia Gil
Ana María Julián Ruiz
María Carmen Tarín Darrocha
Javier Santes Aipiente
Dolores Hortelano Ramón

Antonio Sanchis Navarro Josefina Sáiz Gómez

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Comisión Informativa y de Control de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Josefa Luján Martínez PRESIDENTA Joaquín Moreno Porcal
Antonio Arenas Almenar Ana María Julián Ruiz María Carmen Tarín Darrocha
Javier Santes Aipiente Dolores Hortelano Ramón

Fernando Gandía Escorihueía Alejandro Martínez Montoro

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Comisión Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas

M^a. Luisa Martínez Mora PRESIDENTA



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

José Luis García García
Carmen Lapeña Bueno
Ana María Julián Ruiz
Joaquín Moreno Porcal
María Carmen Tarín Darrocha
Dolores Hortelano Ramón

Alejandro Martínez Montoro Josefina Sáiz Gómez

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Suplentes de los miembros de las comisiones informativas y de control pertenecientes al Grupo Popular: cualquier otro integrante del mismo grupo político.

Suplentes de los miembros de las comisiones informativas y de control pertenecientes al Grupo PSOE: cualquier otro integrante del mismo grupo político.

AREA DE INTERIOR, PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y COMERCIO

Alfredo Catalá Martínez (Recursos Humanos, Promoción Económica y empleo, Consumo) PRESIDENTE
Ma. Luisa Martínez Mora (Seguridad Ciudadana)
María Carmen Tarín Darrocha (Patrimonio, Comercio, Sanidad y Salud Pública)
Javier Santes Alpuente (Mercado,)
José Francisco Herrero Monzó (Tráfico, Protección Civil)
José Luis García García (Solidaridad e Integración)

ÁREA DE POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS

Josefa Luján Martínez (Cultura, personas Mayores) PRESIDENTA
Javier Santes Alpuente (Biblioteca)
Dolores Hortelano Ramón (Infancia y Adolescencia)
José Francisco Herrero Monzó (Tradiciones)
Antonio Arenas Almenar (Fiestas, Deportes)

José Luis García García (Dependencia y Diversidad funcional, Cooperación, Solidaridad e Integración)
Carmen Lapeña Bueno (Mujer y Políticas de igualdad,)
Ana María Julián Ruiz (Educación; Promoción del valenciano)
Joaquín Moreno Porcal (Bienestar Social; Juventud)



AREA DE TERRITORIO, ACCESIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS MUNICIPALES

M^a. Luisa Martínez Mora (Medio Ambiente) **PRESIDENTA**
 José Francisco Herrero Monzó (Servicios Municipales, Desarrollo sostenible, Mantenimiento urbano, Edificios Municipales)
 Teresa Peñarrubia Gil (Urbanismo, Obras Municipales, Grandes Proyectos, Infraestructuras, Industria, Disciplina urbanística, Accesibilidad)
 Ana María Julián Ruiz (Movilidad)

AREA DE GOBIERNO ABIERTO, COORDINACIÓN MUNICIPAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

M^a. Luisa Martínez Mora (Presidencia, Comunicación, Gobierno abierto, Transparencia y Ciudadanía) **PRESIDENTA**
 José Francisco Herrero Monzó (concejal distrito de La Paz)
 Antonio Arenas Almenar
 Josefa Luján Martínez
 Alfredo Catalá Martínez
 Teresa Peñarrubia Gil
 Ana María Julián Ruiz
 Javier Santes Aipiente
 Dolores Hortelano Ramón
 María Carmen Tarín Darrocha
 Joaquín Moreno Porcal
 Carmen Lapeña Bueno
 José Luis García García
 (presidencias de comisión y resto de concejalías delegadas)

AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

M^o. Luisa Martínez Mora (Hacienda, Presidenta de comisión) **PRESIDENTA**
 Joaquín Moreno Porcal (Bienestar social, Contratación)
 María Carmen Tarín Darrocha (Patrimonio)
 Teresa Peñarrubia Gil (Urbanismo, Obras Municipales, Grandes Proyectos e Infraestructuras)
 Alfredo Catalá Martínez (Subvenciones, Presidente de Comisión)
 Josefa Luján Martínez (Presidenta de Comisión)

La Corporación quedó enterada.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de cuentas, favorable a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016, así como de la inexistencia de reclamaciones en el plazo concedido a tal efecto.



Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que, como ha dicho el Sr. Secretario, no han habido alegaciones, y su grupo, después de examinar de forma somera la extensa documentación recibida sobre este punto, así como el informe de Intervención 660/2017, que tiene por objeto analizar de forma simple e integrada la información más relevante en el aspecto patrimonial, económico y financiero resultante de la cuenta general del ejercicio 2016 y comprobar que los estados financieros que se presentan están de acuerdo con las normas de aplicación, es consciente de que el grupo mayoritario gobierna con mayor o menor acierto, pero, sobre todo, con mucha responsabilidad en el manejo de las cifras y, por ello, respaldan la cuenta general de 2016.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil y Marín, y anuncia que su grupo se va a abstener en este punto, pues no se les invitó ni a la elaboración del presupuesto ni a su ejecución.

Señala que revisando las cuentas les han surgido dudas de cómo se gasta el dinero, ya que falta información, hay contratos negociados sin publicidad que ascienden a cuantía superior a 300.000€, y otros contratos menores por encima de 60.000€; gastos diversos en fiestas por encima de 26.000€; en juventud, por 114.000... y así, dice, puede enumerar varios gastos que no está claro cómo se han materializado

Repite que, por todo ello, el voto de su grupo ha de ser el de abstención.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que en primer lugar a su grupo, como al resto de los concejales, le gustaría manifestar el recuerdo por las víctimas mortales de los atentados de Barcelona y Cambrils, que han conmocionado a toda la ciudadanía española.

Entrando en el punto del orden del día que se debate, señala que, como se ha afirmado en varias ocasiones, la cuenta general supone la radiografía real de la situación del Ayuntamiento y, aunque puedan interpretarse de distintas formas, para su grupo no da la imagen de esa Mislata idílica que se encuentran en las revistas que se pagan entre todos.

Señala que hay dos discursos posibles: por un lado, acercar los números a las voluntades de cada uno que, en el caso del gobierno socialista, están concentradas en apoyar todo gracias a su mayoría absoluta y, por otro, hablar de la otra Mislata que algunos ven, cada vez más abandonada, con mayores impuestos y peores servicios, lo que tapan con fiestas y propaganda política que también pagan todos, muchas veces sin saber bien de qué manera.

Prosigue diciendo que el perfil de la cuenta general se maneja en la inercia, y muestra un proyecto que pierde fuelle y que se va apagando de manera paulatina, un gobierno que se va cerrando, que vende en prensa grandes logros que luego no se



ven en el municipio, como el Hospital Militar, la residencia de la tercera edad o las grandes inversiones para Mislata que nunca llegan.

Se mantiene, dice, la liquidez, decrece el endeudamiento por habitante y el de la ciudad, obligados por la Ley de racionalización y estabilidad presupuestaria del Gobierno de Rajoy; tardan en pagar levemente más de lo que tardaban en pagar en el año 2015, y en cobrar ocurre lo mismo, así como dejan la inversión por habitante en 42,42€, mientras que el dato de superávit por habitante cae.

Afirma que lleva ya los suficientes años escuchando al equipo de gobierno quejarse de la herencia recibida, de la gestión del Partido Popular y de la tremenda deuda y, al final, les ha dado por revisar ese pasado que pintan tan oscuro y se les ha ocurrido buscar qué decían los informes de Intervención y Tesorería en la Cuenta General de 2010, que fue la última que presentó el Partido Popular. En este sentido, dice, le sorprendió saber que este Ayuntamiento tenía casi al doble de liquidez, según dichos informes; se pagaba en tiempo a los proveedores, casi seis días antes que en la actualidad, se invertía 170 euros por habitante, que están muy lejos de los 42 que han invertido en 2016.

Señala que lo que más les sorprende es que, según los mencionados informes, Mislata estaba menos endeudada en 2010 que ahora con el Partido Socialista, puesto que en 2010 por cada mislatero este Ayuntamiento debía 502,08€, y hoy el Gobierno Socialista debe 662,37€ por habitante. Añade que esta realidad se está ocultando a los vecinos de Mislata a base de falsedades y panfletos.

Manifiesta que han rebajado la deuda municipal porque hay una ley que les obliga a cumplir las amortizaciones, y un decreto del gobierno de España que obliga a todos los ayuntamientos a combatirla, porque allá dónde la deuda no se reduce siguiendo lo establecido por esta ley se interviene desde el Estado.

Dice que es el mismo gobierno de España que tanto critican el que ha dado la oportunidad, como han hecho en distintos plenos, de traer refinanciaciones de la deuda municipal para pagarla más cómodamente, así, han refinanciado deuda con el apoyo del Grupo Popular para combatir el endeudamiento, porque a su grupo no le duele apoyar al gobierno del PSOE cuando lo que se decide es bueno para Mislata. Añade que sería deseable que aprendieran esto y empezaran a dialogar algo con la oposición para buscar entre todos un mejor futuro para el pueblo.

Continúa diciendo que el gobierno socialista no ha supuesto la bonanza en la gestión económica ni ha mejorado la calidad media de la vida de los vecinos, sino al contrario: se pierde patrimonio, se soportan olores, se pagan impuestos más altos y se reducen servicios. Añade que crearon una serie de engaños que utilizan como una letanía para postergarse en el poder, pero las inversiones han sido pocas, los anuncios muchos y las realidades, lamentablemente, ninguna.



Pide al Partido Socialista que vivan en el año 2017 y dejen de vivir en el 2010, cuando se instalaron detrás de las pancartas en contra del gobierno del Partido Popular, y que empiecen a dar soluciones a los problemas de la ciudad, como los de poder aparcar, pagar menos impuestos, tener más posibilidades para encontrar un empleo, formar a los jóvenes, cuidar a las personas mayores.... porque todo eso sí depende de la labor que realice su gobierno. Añade que es preciso dejar las excusas referentes al pasado para negar el presente.

Afirma que en la herencia que dejó el Partido Popular a Mislata también están el pabellón del Quint, el Instituto Músico Soler, el Instituto Molí del Sol, el Centro Joven del Mercado, el Centro Joven Turia, el segundo ambulatorio, los cuatro aparcamientos, el mercado tradicional de Mislata, la reurbanización del barrio de la Cruz, los parques de la Canaleta y del Almagil, la Casa de la Dona, el Museo Etnológico de la Huerta, las viviendas tuteladas, el Centro Ocupacional, la Agencia de Lectura del Quint, las pistas polideportivas de la Canaleta, el alcantarillado nuevo en distintos barrios del municipio o el colector de San Antonio, además de las reurbanizaciones de zonas como la Plaza Príncipe de Asturias, la Plaza del Mediodía, calle Mayor, Gregorio Gea o el edificio de la Fábrica, que se construyó para que fuera un Centro de Día, que el Partido Socialista dijo que sería así y lo abrirían antes de diciembre de 2011, y seis años después aún siguen esperando.

Pide al equipo de gobierno que aún hagan un ejercicio mayor de imaginación y piensen en lo que habrán dejado a los mislateros el día que dejen de gobernar, que consistirá en unas fiestas populares nuevas que disfrutan todos y en la continuidad de unos programas que este Ayuntamiento ya tenía, pero pregunta si hay algo más, porque no hay ninguna inversión en el Hospital Militar; en cuanto a la residencia, llevan meses pidiendo que les enseñen un papel firmado donde haya un compromiso serio del Gobierno de la Generalitat para dotarla, pero aún no han visto absolutamente nada; en cuanto a la eliminación de los barracones del colegio Maestro Serrano, dice que sólo han visto la foto del Sr. Alcalde y de la concejala de educación al inicio de ejercicio. Añade que sólo de anuncios y de un extraño tanatorio no viven los mislateros.

Prosigue diciendo que las inversiones que hicieron anteriores gobiernos se están deteriorando y, en muchos casos, el mantenimiento brilla por su ausencia. Por ello, afirma, hay dos radiografías: la de las cuentas y la de la realidad que se ve y vive en la calle y que, obviamente, no les interesa. Mientras, dice, los medios de comunicación que pagan todos sólo escriben a su servicio, los vecinos que molestan son eliminados de las cuentas de Facebook, y a los que no dicen lo que quieren oír, directamente, les vetan. Añade que ponen y quitan a su antojo y que, en ocasiones, publican un álbum de fotos del alcalde en una revista que todos pagan para contar su única verdad, pero el pensamiento único siempre ha sido muy peligroso, lo han instalado con la única excusa de que cuentan con catorce concejales, pero lamentablemente no es suficiente porque los mislateros quieren, necesitan y se merecen más, y eso es responsabilidad de quien gobierna.



Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que no se ha entendido lo que es la cuenta general y que sólo coincide con el Sr. López Bronchud en que es la radiografía de las cuentas públicas y de la ejecución del presupuesto.

Prosigue diciendo que preparando este punto se ha dado cuenta de cómo pasa el tiempo y de lo poco que cambian las intervenciones de la oposición en materia económica.

Explica que esta cuenta general que se aprueba hoy es la séptima de las que aprueba este gobierno, lo que supone siete ejercicios fiscales en los que se ha ido mejorando poco a poco.

En este sentido dice que el portavoz del Grupo Popular ha pedido que se revisase la cuenta general de 2010, pero su pensamiento le ha jugado una mala pasada, pues cuando llegó el gobierno del Sr. Bielsa esa cuenta se tuvo que volver a rehacer porque se decía desde arriba que estaba mal calculada y que los números eran falsos. Añade que hay un documento de 31 de enero de 2011 por el que el alcalde anterior y el concejal de Hacienda decían que era imposible cuadrar el presupuesto de 2011 porque las cuentas de 2010 estaban maquilladas y afirma que está totalmente convencida de que el actual gobierno pasará la historia por haber saneado las cuentas públicas que estaban prácticamente en quiebra técnica cuando entró, sin reducir por ello los servicios a los ciudadanos.

Pide al portavoz del grupo Popular que se asesore sobre qué competencias tienen los ayuntamientos, pues está poniendo un montón de ejemplos en los que la Administración Local no tiene competencia, pero estarían encantados en que les dieran esas competencias y les trasladaran los recursos necesarios.

Dice al Sr. López Bronchud que están acostumbrados a su crítica al gobierno y a ella como concejala de Hacienda, y a que esa crítica vaya siempre acompañada de soberbia, cinismo e ignorancia, lo que supone un cóctel que convierte el noble arte de la política en algo vulgar y ridículo.

Entrando en los datos que ha mencionado el portavoz del grupo Popular, dice que los resultados de todos los ejercicios durante los años en que ha gobernado el Grupo Socialista han sido positivos: se ha incrementado la capacidad de financiación; cumplen con la regla del gasto; cumplen con la estabilidad presupuestaria; reducen cada vez más el período medio de pago, que a día de hoy es de quince días; los remanentes son todos positivos, concretamente en 2016 de 4.012.000€; han reducido de forma exponencial la deuda del Ayuntamiento, que se inició con un 127%, mientras que ahora se está ahora están en un 68% de deuda. Añade que si se transforman estos porcentajes en números se pasa de una deuda de 40 millones de euros, tal como puede comprobarse en la página número 8 de la auditoría que está colgada en el portal de transparencia, a 20 millones en esta liquidación a 31 de diciembre de



2016. Explica que las previsiones de Tesorería señalan que a 31 de diciembre se acabará con 18.636.000€, y a 31 de diciembre de 2018, según esas previsiones, la deuda acabará en 15.800.000€, y esto en apenas siete años. Añade que de todo ello están orgullosos los catorce concejales del grupo socialista.

Prosigue diciendo que la intervención del Sr. López Bronchud ha sido contradictoria al afirmar que había disminuido el endeudamiento pero se está más endeudado que nunca.

Señala que el gobierno del grupo Popular firmó contratos que estaban bligados a pagar y, sin embargo, no lo hicieron cuando tocaba y fueron pagados por el equipo de gobierno socialista.

En cuanto al gasto por habitante, dice que se ha incrementado a pesar de reducir la deuda, así como la inversión por habitante que, respecto al ejercicio anterior, ha aumentado casi el doble. Añade que desde el año 2011, que es cuando empieza a gobernar en Mislata el grupo socialista, no han tenido un Plan Zapatero, que soltó en Mislata unos cuantos millones de euros, ni el famoso plan Camps, que está a medias.

En cuanto a los edificios que dejó terminados el anterior gobierno municipal, dice que no lo ve en el caso del centro de interpretación de la huerta, ni en el centro ocupacional, y en cuanto a la Casa de la Dona, la termino el Partido Socialista aunque el Partido Popular la inauguró.

Continúa diciendo que entiende que el tema económico es muy difícil y que resulta complicado hacer lo que el portavoz del grupo Popular hace, que es contar una mentira que piensa que es creíble.

Finalmente dice que el gobierno está orgulloso de lo que está haciendo porque, además de cumplir con todo lo que el Sr. Montoro les exige, salvaguardan todos los servicios que están obligados a prestar al ciudadano y han conseguido reducir la deuda.

El Sr. González Murgui y el Sr. Gil Marín no intervienen en el segundo turno.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que la portavoz del grupo socialista le ha tachado de ridículo, prepotente y no sabe cuántas cosas, pero aunque ensucie el debate todo lo que quiera él viene relajado al Pleno y no tiene necesidad de descalificar a nadie aunque no piense como él, aunque esto parece ser la línea de trabajo de la Sra. Martínez Mora.

Prosigue diciendo que lo que ha hecho anteriormente es comparar los datos de esta cuenta general de 2016 con los datos de la cuenta general de 2010. Añade que la portavoz del PSOE ha dicho que se hizo mal, pero sabe que no la hacen los políticos y que se aprueban a año pasado, y la de 2010 la aprobó el equipo de



gobierno socialista en el 2011 y si no estaba bien la tendrían que haber corregido antes de traerla a Pleno.

Señala que la portavoz del grupo socialista ha afirmado que han saneado las cuentas, pero esto lo han hecho todos los ayuntamientos del país porque hay una Ley que les obliga a hacerlo.

Dice a la Sra. Martínez Mora que parece que piensa que cada vez que ocurra algo malo en el municipio él se va a alegrar, lo que le hace creer que es como actuaría ella, y que piensa que él no vive en este municipio, y que sus impuestos y su día a día no pasan por estar en Mislata.

Continúa diciendo que ha afirmado que los servicios han ido a mejor pero que debería revisar el servicio de ayuda a domicilio, puesto que cuando gobernaba el PP se atendía a más de cien personas de la tercera edad, y es un servicio que el Partido Socialista quitó en el año 2011 y tardó un año y medio en volver a licitar.

Manifiesta que no entiende que, si todo va bien económicamente y tan magistral es su gestión, tengan que subir a escondidas el tipo de IBI en el Pleno del 29 de diciembre, ni que estén cargando de manera encubierta en el recibo de este año el 8% que se podrían haber ahorrado del catastro, intentando confundir a los ciudadanos, que cuando comparan los dos recibos tienen la sensación de que pagan igual, pero si miran el valor catastral de sus propiedades verán que ha bajado un 8%.

Prosigue diciendo que cuando se les hace propuestas a los presupuestos, como este año, que el grupo Popular presentó quince, ni tan siquiera responden y una de ellas era precisamente que los vecinos no tuvieran que pagar esos 700.000€ de más.

Señala que ha analizado las cifras de 2016 y 2010 y las ha comparado porque este fue el último año completo en que estuvo el Partido Popular en el gobierno, pero las puede comparar con las del ejercicio 2009. Añade que a día de hoy la deuda viva está por encima de cuando gobernaba el Partido Popular, y exactamente es de 23.463.000€ en 2015; en 2016, 21.412.000€ y la cifra más alta se alcanzó en 2013 con 27.764.000€, y hacía ya dos años que el Partido Popular no gobernaba.

La Sra. Martínez Mora, en su segunda intervención, repite que las cuentas de 2010 eran falsas y no se aprobaron en Pleno, sino que se aprobaron las que tocaban.

Prosigue diciendo que el portavoz del grupo Popular ha hablado de 21 millones, y en la auditoría, en su página 8, se habla de cuarenta, por lo que le pregunta si se ha reducido o no la deuda.

Señala que los servicios que el gobierno socialista ha querido mantener con muchísimo esfuerzo, porque cree en las personas y en el Estado del Bienestar, son



justamente los que eliminó el Partido Popular: asesoramiento a las víctimas de violencia de género; planificación familiar; servicio de ayuda a domicilio, el SEAFI...

Dice al portavoz del grupo Popular que ha de aceptar la realidad de Mislata y que el gobierno que tienen, el del Partido Socialista, que no les gusta, sí gusta a la mayoría de los ciudadanos de Mislata, y por eso tienen catorce concejales y el Partido Popular tiene cinco. Añade que el problema de dicho partido es estructural y no coyuntural.

Afirma que a ella no le beneficia que el Partido Popular esté mal, sino que la oposición trabaje en beneficio de los ciudadanos de Mislata.

Continúa diciendo que no puede admitir, ni como gobierno ni como concejala de Hacienda, que diga que no hacen su trabajo, que no gestionan y que no pisan la calle. Explica que su vida en los últimos años ha cambiado bastante puesto que es madre de dos hijos y eso añade un mayor esfuerzo a su trabajo como portavoz del gobierno, pero al mismo tiempo puede asegurar que su implicación no ha bajado en ningún momento. Añade que a ninguno de los catorce concejales les falta trabajo, tesón y gestión, y también pasión por lo que hacen. Añade que su hijo mayor, si estuviera en este Pleno, le diría que no se pueden decir mentiras, que les iba a acrecer la nariz como a Pinocho y, pensando en este cuento, le diría que ahora en vez de hablar de madera se está hablando de números y porcentajes y le intentaría explicar que Pinocho es el señor López porque está continuamente diciendo mentiras y luego está Gepeto que es el ministro Montoro, que es el que elabora a Pinocho pero con una trampa: que dice mentiras y le crece la nariz, y luego, está Pepito Grillo, que aquí es Pepita Grillo, que en este momento no está, pero que si estuvo cuando gobernaba el grupo Popular, y era quien les decía que eso no se podía hacer, que eran muchos millones, que el informe es contrario...

Finaliza diciendo que si la realidad de la cuenta general que se aprueba hoy fuera falsa no se estaría reduciendo la deuda al tiempo que han sido capaces de hacer el MAC, la Bienal de Miquel Navarro, el famoso autobús que acerca a los ciudadanos al Mercado Central, el plan de empleo, del que dice que ahora se cuenta con cincuenta personas trabajando en beneficio de Mislata, el plan de formación para los jóvenes, un cambio de 180 grados a las fiestas, que disfrutan todas las clases sociales, renovación paulatina de los parques infantiles, plan de infancia, apertura de la Fábrica, se duplican las ayudas sociales, o las becas de transporte para los estudiantes. En cuanto a los comedores escolares, dice que fue el gobierno del Sr. Bielsa el primero que los puso en la Comunidad Valenciana. Por ello, dice, como dicen los informes y confirma la ciudadanía, creen que van por el buen camino.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos-Mislata), cinco votos en contra (Grupo Popular) y una abstención (Grupo Compromís per Mislata)

Único: Aprobar la cuenta general de 2016.



4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de cuentas, favorable a la aprobación inicial de la Ordenanza regulada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, y dice que, vista la propuesta de Alcaldía en que se propone la modificación de la redacción del tercer párrafo del artículo 5.5, que hace alusión a las bonificaciones, y dado que se trata de una aprobación inicial y que es meramente técnica, su grupo votará a favor.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que esta propuesta les generaba muchas dudas, tal como plantearon en la comisión, y que algunas de ellas se resolvieron, pero estudiando más a fondo la propuesta les han surgido más, y hoy mismo en la Junta de Portavoces ha preguntado algunas cuestiones, como qué pasaría en una rehabilitación integral, en el caso de un edificio con aluminosis, o en cuestiones como accesibilidad.

Finaliza anunciando su voto positivo.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que los técnicos les explicaron que era una medida meramente técnica y conveniente, y siguiendo el consejo de éstos votarán favorablemente.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista y dice que se trata de una modificación del ICIO que era necesario realizar, según habían informado los técnicos.

Explica que cuando se hace una obra para actuaciones de interés público o que supusiera un interés general para los ciudadanos, en la ordenanza se fijaba una bonificación del 95% de la cuota. De lo que se trata, poniendo como ejemplo la Consellería, es que si ésta licita unas obras paga lo que es el ICIO a la empresa que va a construir esas obras y, posteriormente, esa empresa paga el ICIO al Ayuntamiento, de manera que el flujo viene de forma indirecta de Conselleria a Ayuntamiento, pero pasando por el contratista y lo que se hace con esta modificación es que si la empresa privada es la que ha pagado el impuesto y lo ha recibido previamente de la Conselleria, no debe tener bonificación del 95%, porque tendría un beneficio excesivo de ese impuesto, dado que ya lo ha cobrado por parte de Conselleria, por lo que la bonificación del 95% se hará siempre que el que solicite la misma sea un organismo público, una entidad sin ánimo de lucro, de manera que no se lucren de más aquellos que ya se están beneficiando. No se trata, dice, de establecer una doble imposición, sino de evitar ese doble beneficio que pagan los ciudadanos.



Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Los dos tipos de modificaciones que se pueden introducir en la citada ordenanza se refieren a los siguientes aspectos:

De un lado, la adaptación de los textos o tarifas de la Ordenanza a las modificaciones producidas por disposiciones legales o reglamentarias, o por la concurrencia de circunstancias que aconsejan la modificación de aquéllas.

De otro lado, la variación de las tarifas o tipos impositivos en el tributo para adaptarlo a las necesidades de financiación de los gastos públicos municipales.

En el caso del **Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras**, concurre la primera de las circunstancias, pues se propone la modificación del texto en relación a la bonificación del 95 por 100 de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración. Esta bonificación se estableció para las grandes obras de especial interés o utilidad, así declaradas por el Pleno, y nos estamos encontrando que se hacen consultas y peticiones para concederla por meras obras de reforma, lo que está fuera de su naturaleza, por lo que se propone limitar la concesión de la bonificación sólo a las obras de nueva planta. Por otra parte, actualmente se exige para conceder esta bonificación que los dueños de las obras sean entidades de Derecho Público, fundaciones inscritas en el registro correspondiente o asociaciones sin fines lucrativos, pero se puede dar la circunstancia de que el dueño de la obra, que reúne los requisitos, contrate con una empresa privada la realización de las mismas, obligándose esta al pago de impuestos y tasas derivados de las obras, pero dado que el dueño de la obra cumple las condiciones para otorgar la bonificación, la empresa, como sujeto pasivo del impuesto, podría pedir la bonificación para su provecho aun no reuniendo ella las condiciones establecidas para el dueño de las obras, con lo que se estaría desvirtuando el requisito de concesión de la bonificación.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Gestió Tributaria, de fecha 19 de septiembre de 2017.

Se acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, modificando la redacción del tercer párrafo del artículo 5.5, que queda redactado como a continuación se indica:



Esta bonificación sólo se concederá por construcciones, instalaciones y obras, de nueva planta, y para gozar de la misma será necesario que el sujeto pasivo a título de contribuyente o, en su caso, como sustituto del contribuyente, sea una entidad de Derecho Público, fundación inscrita en el registro correspondiente o asociación sin ánimo de lucro.

SEGUNDO.- Hacer constar a los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que la presente modificación entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día siguiente a la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Exponer al público el expediente durante el plazo de treinta días mediante anuncios en el Tablón de la Corporación y en el boletín Oficial de la Provincia, en los términos y a los efectos previstos en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO.- Si no se formulan reclamaciones contra el expediente el presente acuerdo devendrá en definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme establece el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

QUINTO.- Que se proceda a publicar el texto de las modificaciones acordadas una vez el presente acuerdo sea definitivo, conforme establece el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

5.- APROBACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR DON FRANCISCO PIERA SIERRA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada por Don Francisco Piera Sierra.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui y dice que a la vista de los informes técnicos favorables y teniendo en cuenta la propuesta del concejal de personal por la que se solicita la concesión de compatibilidad para el desempeño de las funciones de colaboraciones literarias o periodísticas por cuenta propia, sin horario definido y con carácter temporal, y dado que se cumplen todos los requisitos exigidos en la Ley 53/84 para que sea autorizada la compatibilidad, su grupo municipal votará a favor.

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís per Mislata y anuncia su voto favorable.



En el mismo sentido se pronuncia el portavoz del grupo Popular, Sr. López Brionchud.

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez por parte del grupo PSOE, y explica que este tema se trató en la comisión de Interior, en donde ya se explicó que siempre que haya una solicitud de un trabajador de este ayuntamiento y haya informes favorables de los técnicos justificando que el supuesto viene recogido en la legislación, tramitarán la correspondiente compatibilidad y la traerán al Pleno.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud de declaración de compatibilidad para colaboraciones literarias y periodísticas por cuenta propia, sin horario definido y de carácter temporal de Don Francesc Piera i Sirera.

Visto el informe de la Jefa de Servicio de Régimen Interior, de fecha 5 de septiembre de 2017, que literalmente dice:

“En relación con la solicitud de declaración de compatibilidad para colaboraciones literarias y periodísticas por cuenta propia, sin horario definido y de carácter temporal de Don Francesc Piera i Sirera, se informa:

1- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, incluye expresamente en su ámbito de aplicación al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ella dependientes (art. 2.1 .c). En el ámbito de aplicación se entenderá incluido todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo (art. 2.2); es decir respecto de la administración Local, el personal funcionario de carrera, de empleo y laboral.

2- Con respecto a la incompatibilidad genérica, se establece que, de conformidad con el art. 1.3 de la ley 53/1984, en cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesional o actividad que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

Con carácter general, no se podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde se estuviera destinado. Se exceptúan de dicha prohibición las actividades particulares



que, en ejercicio de un derecho legalmente reconocido, realicen para sí los directamente interesados.

En todo caso, no se podrán desarrollar las actividades siguientes: El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que se esté interviniendo, se haya intervenido en los dos últimos años o se tenga que intervenir por razón del puesto público.

El ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales que según al Ley 53/84 quedan en todo caso prohibidas son aquellas actividades que se relacionan directamente con las que desarrolle la entidad donde estuviera destinado el funcionario (art. 11), prohibiéndose aquellas actividades privadas que requieran la presencia efectiva durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria en las Administraciones públicas, salvo que lo sea a tiempo parcial (art 12).

3- Que ha de tenerse en cuenta asimismo, el artículo 16 de la Ley 53/84 según el cual no podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos que comporten la percepción de complementos específicos. No obstante la Ley excepciona el supuesto de que la cuantía de las retribuciones por complementos específicos o equivalentes no supere el 30% de sus retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad o conceptos equiparables.

En el caso que nos ocupa, D. Francesc Piera i Sirera ocupa un puesto de Asesor del Pleno, considerado personal eventual, y como tal tiene establecidas las retribuciones por el Ayuntamiento Pleno, no comprendiendo absolutamente ningún complemento, siendo las retribuciones anuales retribuciones básicas.

El art. 16.4 de la Ley 53/84 establece que: "Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1º 3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad."

Por otro lado, el artículo 16.1 de la Ley 53/84 establece que no podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias incluyan el factor de incompatibilidad. No estando contemplado dicho factor en el catalogo de puestos del Ayuntamiento de Mislata

4- No obstante, el **Artículo 19 exceptúa del** régimen de incompatibilidades de la las actividades siguientes:



f) La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquéllas siempre que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.

g) La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social; y

5- A la vista de todo lo expuesto, se informa favorablemente la autorización de compatibilidad a Don Francesc Piera i Sirera para el desempeño de las funciones de colaboraciones literarias o periodísticas por cuenta propia, sin horario definido y con carácter temporal, durante un período de dos años, dado que cumple todos los requisitos exigidos en la Ley 53/84 para que le sea autorizada la compatibilidad.

6- De acuerdo con el art. 18 de la Ley 53/84 todas las resoluciones de compatibilidad para desempeñar un segundo puesto o actividad en el sector público o el ejercicio de actividades privadas se inscribirán en los Registros de Personal correspondientes. Este requisito será indispensable, en el primer caso, para que puedan acreditarse haberes a los afectados por dicho puesto o actividad.

7- El órgano competente para resolver es el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con el art. 50.9 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”

Se acuerda:

Autorizar a Don Francisco Piera i Sirera la compatibilidad para desempeñar funciones de colaboraciones literarias o periodísticas por cuenta propia, sin horario definido y con carácter temporal, durante un período de dos años.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ACORDAR UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN 2017 Y A GARANTIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo PSOE instando al Gobierno de España a acordar un nuevo modelo de financiación autonómica en 2017 y a garantizar las inversiones necesarias para la Comunidad Valenciana.

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y da lectura de la propuesta de acuerdos.



Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que esta moción que presenta el equipo de gobierno municipal suena a un remake de la presentada por el grupo Compromís no hace mucho tiempo.

Prosigue diciendo que el sistema de financiación autonómico es el conjunto de reglas y procedimientos por los que se determinan y redistribuyen los ingresos que correspondan a las distintas administraciones autonómicas. El actual sistema de financiación, dice, está pésimamente diseñado tanto en la forma como en el fondo. En cuanto a la primera, dice que su complejidad es excesiva y su transparencia escasa, y en cuanto al fondo, está sujeta al perverso principio de solidaridad interterritorial, según la cual los contribuyentes residentes en territorios con renta per capita superior a la media deben subvencionar la hipertrofia burocrática de aquellos otros territorios con una renta inferior a la media.

Señala que para corregir estos desequilibrios el gobierno del Partido Popular creó un comité de expertos el pasado mes de julio, que presentó su propuesta de reforma del sistema financiero que, idealmente, debía de haber corregido los dos mencionados defectos, los debería haber simplificado y haber eliminado la fuente de redistribución territorial que lo caracterizaba. Añade que al poco tiempo ya se sabía que el comité había fracasado en su primer objetivo, puesto que el nuevo sistema de financiación seguía siendo tan poco claro y comprensible como el anterior. Concretamente, dice, con la propuesta del comité de expertos, la comunidad autónoma más beneficiada con el nuevo sistema sería la de Madrid, que también es la autonomía que contribuye en mayor medida a los distintos fondos de redistribución interterritorial. Actualmente la región cuenta con una recaudación anual de 2.306€ por habitante, y una vez el nuevo sistema esté en vigor se espera que se obtenga 2.937€, lo que supone un 27% más y un 6,3% más que la media nacional.

Añade que la segunda región que más aporta a la redistribución interterritorial, que es Cataluña, también saldrá ganando con el nuevo sistema, pues sus ingresos por habitante pasarían de los 2.231€ a 2.815, es decir, un 20% más y apenas un 1,9% superior a la media nacional y, como es tradicional, una de las comunidades peor pagadas es la Valenciana, y consideran que es injusto que sea esta la que menos recursos por habitante ha recibido. Por ello, dice, están de acuerdo en que el gobierno de la nación adopte un nuevo modelo de financiación autonómica más justo y solidario que sirva para garantizar las inversiones requeridas por esta comunidad, como solicita en su moción el Partido Socialista.

Prosigue diciendo que el consejero de Hacienda de la Comunidad Valenciana ha anunciado que esta comunidad continúa a la cola de la financiación per capita, tras los últimos datos comunicados por Hacienda en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Añade que la liquidación definitiva de 2015 unida a las entregas a cuenta de la financiación de este año supone que tendrá en 2017 unos recursos disponibles de 2.053,05€ per capita, lo que la sitúa como la peor financiada de todas las autonomías, la asignación se queda a 264€ de la media, y el consejero explica que



multiplicando esta importe por la población de la Comunidad Valenciana se obtiene una cifra de 1.300 millones de euros, que es la pérdida de financiación que sufren los valencianos al no recibir la misma financiación que la media de las comunidades autónomas.

Por todo ello, dice, Ciudadanos considera que se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para conseguir una financiación justa y apoyará la moción del grupo socialista.

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice en primer lugar que quiere mostrar la disconformidad de su grupo con el gobierno de Partido Popular en prorrogar los presupuestos de 2017, precisamente por la incapacidad de dicho gobierno en gestionar el proceso de Cataluña, lo que hará que el próximo año se cuente con unos presupuestos que discriminan otra vez a la Comunidad Valenciana, que es la peor financiada y el territorio que menos inversión recibe de todo el Estado.

Afirma que los valencianos son los únicos que, con una renta per capita inferior a la media estatal, aportan a las arcas del Estado como si estuvieran por encima. Es decir, son pobres pero pagan como ricos. Además, prosigue, el Estado les condena a unas contribuciones fiscales injustas y desproporcionadas que avocan a la Generalitat a la inviabilidad económica. Ante estas carencias, dice, hay que señalar que la población de esta Comunidad supone el 11% del la total en el Estado y el 10% de PIB estatal, mientras sólo se recibe el 3,5% de inversiones reales. Añade que en el año 2016 era el territorio con menos inversiones estatales, y además, que el gobierno central sólo ejecutó el 50% de las presupuestadas.

Continúa diciendo que desde Compromís per Mislata sólo se reclama un trato justo y unas inversiones justas. Explica que el Corredor Mediterráneo sería una realidad que haría que las empresas ganaran en competitividad y, por lo tanto, crearían más puestos de trabajo. A más inversiones del Estado, dice, más trabajo. Afirma que con una financiación justa se podría pagar toda la deuda de la Comunidad; se acabarían los barracones en las escuelas y se podrían construir 78 nuevas escuelas sólo en esta legislatura; eliminarían todas las listas de espera a la dependencia; los ayuntamientos recibirían más ayudas de la Administración Autonómica; y, por último, si el Estado invirtiera lo que le corresponde a la comunidad por peso poblacional y por PIB, la AP 7 sería gratuita y se mejoraría el servicio de cercanías en todo el territorio, así como el servicio metropolitano de Valencia, beneficiando, entre otras poblaciones, a Mislata. Añade que las obras inacabadas en Mislata serían una realidad como, por ejemplo, el auditorio, la piscina, la residencia... Finaliza diciendo que desean mejorar la vida de las personas y que, por lo tanto, votará favorablemente esta moción.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice dirigiéndose al Sr. Gil i Marín que si todo lo que ha mencionado se consiguiera de repente en un año ya no sabrían que hacer, puesto que se manejan muy bien detrás



de las pancartas, mientras que cuando se dedican a gobernar lo que hacen es enviar el dinero a intentar reabrir Canal 9 y a pagar conciertos de Raimón. Añade que cuentan con 1.700 millones de euros más que los que tenía el último gobierno del Partido Popular.

Prosigue diciendo que no van a convencer a su Partido de que es injusto el modelo de financiación, porque no ha cambiado desde el año 2009, cuando votaron en contra en las Cortes este modelo que propuso José Luís Rodríguez Zapatero.

Dice a la portavoz del Grupo PSOE que en su anterior intervención ha contado un cuento, y le parece muy bien, porque ha servido para relajar, pero no ha contado el final, que es que el sueño de Pinocho de convertirse en un niño para poder ir a la escuela se hace realidad. Añade que tenga cuidado, no sea que a este "Pinocho" también se le convierta en realidad su sueño. En todo caso, dice, lo que ha dejado muy claro es que este gobierno cuenta muchos cuentos y lo hace muy bien.

Prosigue diciendo que la enorme sorpresa que uno puede tener en este momento es que, sabiendo que el alcalde tiene la potestad absoluta para organizar el Pleno como quiere, pueda poner o quitar a su antojo todos los puntos del orden del día y, dice, su sorpresa no fue que en su momento se olvidaran de llevar a la comisión que tocaba la moción que presentó el Partido Popular para que se rebaje el tipo del IBI, sino que cuando han convocado el Pleno para hoy resulta que es la última de las mociones que se va a debatir, esperando que lleguen las doce de la noche y no tengan que explicar por qué el catastro ha bajado un 8% y el equipo de gobierno ha subido el tipo hasta igualar el recibo que se pagaba el año pasado. Añade que si el gobierno debatiera las mociones en el orden en que han sido presentadas ahora se estaría debatiendo la moción de otro grupo y la siguiente sería la del Partido Popular, que se presentó el 9 de agosto, sin embargo, cogen la suya, que presentaron el 13 de septiembre y la colocan la primera, pero como ayer el Partido Socialista hizo público que mañana se va a celebrar un acto en Mislata con representantes de dicho partido para hablar de la financiación, esto queda más claro, porque alguien tendrá que decir delante de todo el público que ya se ha aprobado.

Continúa diciendo que al equipo de gobierno la financiación autonómica no les importa, y lo que quieren es volver a politizar cualquier asunto para confundir a los vecinos y utilizar todo en provecho personal, lo que resulta inadmisibles aunque tengan catorce concejales, y esta moción lo único que persigue es politizar el grave problema de infrafinanciación que sufre la Comunidad Valenciana por culpa de un modelo socialista, porque hay que recordar que este modelo lo aprobó el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero en el año 2009, votando a favor, entre otros, la Sra. Carmen Montón, que hoy en día es la consellera de sanidad, que tendría que estar haciendo las inversiones en el Hospital Militar.

Repite que al equipo de gobierno no le interesa la financiación autonómica sino aprovechar el tema como arma política y, añade, en esto no va a contar con el grupo Popular. Añade que antes ha dicho la portavoz del PSOE que aquí tendrían que estar



los veintiún concejales trabajando juntos, pero en vez de buscar ese consenso presentan una moción, que cuelan delante de todas las demás, con una clarísima intencionalidad política y sin previo diálogo, cuando se trata de una cuestión tan capital para la Comunidad Valenciana.

Prosigue diciendo que el Partido Popular ha demostrado en más de una ocasión su lealtad al presidente Ximo Puig en esta cuestión, así, pueden preguntar en las Cortes Valencianas cuántas veces se han adherido y saben que, en contra de los criterios nacionales, la presidenta de este Partido y el resto del grupos parlamentarios se posicionaron en contra de la infrafinanciación que sufren los valencianos, por lo que es más que clara la implicación de su partido, que también ha acudido a las reuniones del seguimiento de financiación junto al resto de las fuerzas políticas, sociales, empresariales y sindicales, buscando consenso y unidad, que es la manera de alcanzar un modelo de financiación justo y equitativo para todas las comunidades. Añade que es básica la lealtad institucional, algo de lo que adolecen, lealtad sin fisuras para lograr un cambio de modelo que tiene que mejorar la vida de los valencianos, y el Partido Popular, a diferencia de la ambigüedad mantenida por el Partido Socialista en este asunto, ha dicho por activa y por pasiva que apoyan al presidente Sr. Puig en el cambio del modelo de financiación, porque siempre han estado en contra del modelo que aprobaron los socialistas y que ahoga a los valencianos de manera muy injusta.

Continúa diciendo que el PPCV ya presentó en noviembre de 2013 una iniciativa en las Cortes pidiendo lo que concluyen los expertos en financiación autonómica ahora. Entonces, dice, nadie les apoyó, cuando todos los valencianos, no sólo los que apoyan al Partido Popular, se juegan mucho ya que el problema de la infrafinanciación autonómica les afecta a todos.

Recuerda que durante la época del gobierno del Sr. Zapatero el Partido Popular estuvo solo en muchas ocasiones reivindicando el cambio de modelo de financiación. Por ello, dice, por muchas mociones que traigan al Pleno, la hemeroteca no engaña, y quien aprobó un modelo de financiación en el año 2009 que discriminaba a la Comunidad Valenciana fue Zapatero, y el Partido Socialista.

Afirma que las propuestas planteadas en la moción carecen de todo sentido, ya que la primera de ellas es instar al gobierno actual a realizar dicha reforma, cuando esa reforma debe nacer en el parlamento, en el que están todas las fuerzas políticas representadas, y también con la participación del consejo de política social y financiera, en el que está representada la Comunidad Valenciana y al que Cataluña ha negado su presencia. Añade que difícilmente se va a alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las comunidades si una de las principales ni siquiera se digna a sentarse.

Prosigue diciendo que los presidentes Rajoy y Puig se reunieron y que quiere resaltar el talante mantenido por los dos. Añade que el Sr. Rajoy quiso demostrar que la palabra vale más que la pancarta y que ya es hora de dialogar, porque es así como se consiguen los acuerdos que atiendan a las necesidades de la Comunidad



Valenciana y se pueden mejorar situaciones objetivas de desigualdad. Tras esa reunión, dice, consideran que tienen que ponerse a trabajar todos juntos para lograr el cambio de modelo de financiación lo antes posible.

Finaliza diciendo que no se necesitan pancartas ni enfrentamientos, sino diálogo, trabajo y lealtad.

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que respecto del tema de la financiación lo único que están pidiendo es lo que les corresponde.

Explica que las comunidades autónomas, para desarrollar sus competencias, participan en los ingresos y tributos del Estado, y esta participación no es discrecional, sino que está recogida en la Constitución. Añade que la Administración Central simplemente recauda y distribuye la parte de los ingresos estatales que corresponden a cada Comunidad.

Continúa diciendo que esto quiere decir que los ingresos del sistema de financiación autonómica no son del gobierno de España, ni son del Sr. Montoro, pues a su ministerio no le corresponde una posición de superioridad a la hora de redistribuir las rentas, pero sí le corresponde el sistema de financiación autonómica que toca, porque la situación económica de hoy nada tiene que ver con la de 2009.

Afirma que los gobiernos autonómicos y locales han tenido que hacer un gran esfuerzo por mantener sus servicios públicos en años de crisis, como en el caso de este equipo de gobierno, que se ha visto complicado porque desde arriba se les han ido quitando competencias, que han pasado de propias a impropias.

Prosigue diciendo que el sistema de financiación que se tiene en este momento data de 2009, pero la Ley Orgánica establece que se revisará y corregirá en el caso de que sea necesario de forma quinquenal y, sin embargo, ni en el primer quinquenio (de 2009 a 2013), ni en el segundo (de 2013 a 2018) se ha hecho nada por ahora.

Señala que el anterior sistema que se aplicó desde 2002 a 2009 supuso mayores recursos para todas las comunidades autónomas y, en concreto, la Comunidad Valenciana fue la segunda mejor financiada, mientras que hoy todas las comunidades prácticamente están cortas de recursos y, centrándose en la Comunidad Valenciana, ha de decirse que se ha situado en la que está recibiendo menos recursos por habitante.

Continúa diciendo que durante los últimos años, en lugar de reformar el sistema de financiación autonómico, el gobierno de España ha desplegado un programa estrella que no es más que un programa de préstamos, el Fondo de Liquidez Autonómico, que no es una participación reglada de las autonomías, sino sólo una cesión de dinero de una administración a otra, cesión en la que está implícita la obligación de reembolso y pago de intereses.



Manifiesta que en el FLA el Sr. Montoro tiene margen para decidir cuándo y cuánto presta y, lo más injusto y que se podría definir como su letra pequeña, recorta autonomía política y financiera, supeditando la recepción de esos recursos a una serie de ítems que obligarían a reducir servicios, cosa que en Mislata no ha pasado.

Prosigue diciendo que para las entidades locales o autonómicas falta dinero, y no hay excusa para eludir a la reforma del sistema de financiación, porque la situación económica ha cambiado respecto a 2009, año en el que se entraba en la crisis mientras que ahora se está saliendo y la recaudación se incrementa, según se dice en la página del Ministerio y, por otra parte, porque el gobierno del Sr. Rajoy ha demostrado que sí ha tenido dinero para lo que ha querido, como para rescatar bancos, autopistas de peaje, para rebajar impuestos a rentas altas y grandes empresas, y eximir el pago de impuestos a quienes habían defraudado, mediante la famosa amnistía fiscal que, por cierto, es inconstitucional, y se supone que aflorarían muchos millones de euros, lo que hubiera sido beneficioso para la economía del país, pero no se sabe dónde están.

Manifiesta que el Gobierno de España y el Sr. Montoro deben dejar las excusas y asumir sus responsabilidades como presidente y como ministro, y si no es así, que se vayan. Añade que deben iniciar de forma inmediata la reforma del sistema de financiación autonómica para que las comunidades tengan lo que verdaderamente les toca.

Explica que se juegan mucho y que se trata de que los valencianos tengan las mismas oportunidades que otros ciudadanos españoles: calidad en el sistema educativo, de la asistencia sanitaria, cobertura del sistema de dependencia y servicios sociales, políticas activas de empleo y desarrollo de infraestructuras autonómicas.

Señala que la Comunidad Valenciana supone casi el 11% de la población española y más del 9% del PIB y, sin embargo, en los presupuestos generales del Estado, la participación de la Comunidad en las inversiones siempre ha estado por debajo de estos porcentajes. Añade que si la Comunidad hubiera recibido de las inversiones del Estado equivalentes al peso poblacional se habrían invertido unos 2.300 millones de euros más de lo que se ha invertido, y no se habla sólo del déficit en inversiones, sino de algo tan importante como el coste, porque las carreteras se deterioran por falta de mantenimiento y reparación; las líneas de cercanías son impropias del siglo XXI; las comunicaciones en la Comunidad Valenciana son lentas, difíciles y, a veces, inexistentes; y, por otro lado, avanza con lentitud el corredor mediterráneo.

Señala que los anteriores son los ejes fundamentales del problema valenciano, pues esta Comunidad es la única que, teniendo una renta inferior a la media española, aporta al sostenimiento de los servicios públicos generales más de lo que recibe, y eso es totalmente injusto. Por ello, dice, no se trata de hacer política, sino que sólo se



está reclamando lo que pertenece a la Comunidad, y deben seguir haciéndolo Pleno tras Pleno.

Finalmente manifiesta que los diputados autonómicos del PP que votan en contra de la financiación autonómica y quieren que se modifique deberían seguir haciéndolo cuando vayan a Madrid.

El Sr. González Murgui no interviene en el segundo turno.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que todos los valencianos tienen derecho a recibir información, en su lengua y a través de un servicio público, servicio que eliminó el Partido Popular y que el Gobierno del Botánico quiere volver a poner en marcha. Añade que es cierto que se gasta dinero en conciertos, pero también lo es que no se gasta dinero en financiar ilegalmente campañas electorales, y aunque se tengan mil seiscientos millones más, la financiación está por debajo de la que correspondería.

Prosigue diciendo que muchos de los ciudadanos que están aquí o que siguen el Pleno desde su casa se habrán dado cuenta de que la intervención que ha hecho ha sido calcada de la que hizo hace dos o tres meses, en el Pleno de junio, y es así porque poco más había que añadir, además de denunciar la situación actual con respecto a los presupuestos generales del Estado.

Señala que Compromís ya presentó una moción hace dos meses, y hoy se suma el Grupo Socialista a la reivindicación ante ese trato injusto, por lo que están de acuerdo con esta moción y celebran que se sumen a esta reivindicación histórica que siempre han defendido, gobierne quien gobierne en Madrid. Añade que, por ello, les da la enhorabuena, porque consideran que todos han de sumarse a ella, y pide el voto de los grupos Popular y Ciudadanos, porque la vida de las personas depende de inversiones más justas.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que no va a hablar de la televisión pública porque no se trata de ese tema, pero dice al Sr. Gil i Marín que pregunte un poco cómo se están haciendo las cosas y qué ha pasado con los trabajadores.

Prosigue diciendo que con el Partido Socialista tiene un problema, pues hay días que se levantan anarcosindicalistas y se acuesta neoliberales, por lo que no sabe dónde ubicarlos.

Dice a la Sra. Martínez Mora que no se puede poner como gurú de la economía al presidente Zapatero, que en el año 2009 decía que estamos en la Champions League europea y que se veían brotes verdes en la economía, con todo lo que ha caído después.



Por otro lado, continúa diciéndole que ha vuelto a hablar del rescate a la banca, cuando el Partido Socialista votó junto al Partido Popular a favor del fondo del rescate a la banca. Añade que puede entender que cambien el criterio según presida Susana Díaz o Pedro Sánchez, pero no que cambien todos los días.

Afirma que ha sido muy claro en su intervención y ha hecho referencia a esa voluntad que esgrimía la portavoz del grupo socialista de que quería que los veintidós concejales trabajaran de manera conjunta, pero la realidad es que no es así porque no se quiere, que sólo se quiere ruido porque mañana hay un acto del PSOE sobre financiación y viene bien sacar una nota de prensa.

Prosigue diciendo que lo que reclama el grupo popular son menos ruidos y más acuerdos, porque piensan que cada segundo que dedican a las pancartas es un segundo que se quita al pueblo valenciano. Añade que su grupo ha traído propuestas, y esta misma mañana les ha trasladado su voluntad de firmar una declaración institucional conjunta, pero ni le han respondido. Añade que en ella pedían que firmaran conjuntamente todos los grupos que el Ayuntamiento de Mislata mostraba su apoyo al presidente de la Generalitat, Ximo Puig y a su conseller de Hacienda, Vicent Soler, para que en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, desde el diálogo y la negociación, consensúen y acuerden con el resto de representantes de las Comunidades Autónomas un cambio en el actual modelo de financiación que beneficie a la Comunidad Valenciana y que ponga fin al actual modelo socialista aprobado en el año 2009, y pedían que el Pleno del Ayuntamiento de Mislata mostrara su respaldo al informe del Comité de Expertos de las Cortes Valencianas elaborado en 2013 y que solicitaran a las Cortes Valencianas que se proceda con la mayor celeridad posible a la revisión de dicho informe, actualizando las cantidades de infrafinanciación que ha sufrido la Comunidad Valenciana durante estos años. Por ello, dice, si el equipo de gobierno socialista estuviera por la financiación se habría sentado a debatir esta declaración institucional, pero les daba igual porque lo que querían es hacer ruido, cuando hace unos meses Compromís ya presentó una moción en la misma línea y este debate ya se llevó a cabo.

Finaliza pidiendo al grupo Socialista menos horas de pancartas y más de implicación con el pueblo valenciano, porque todos necesitan una financiación justa y acorde. El Grupo Popular, añade, está a favor de una financiación justa para la Comunidad, pero quieren acciones reales, y no mociones que sólo buscan hacer ruido, por lo que se van a abstener.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora dice al portavoz del grupo Popular que sabe cómo se organiza el orden del día del Pleno y que se llegó a un acuerdo en la Junta de Portavoces.

Prosigue diciendo que es cierto que mañana el Partido Socialista tiene un acto para informar a la ciudadanía de lo que se está debatiendo hoy. Añade que esto está



ocurriendo en muchos municipios porque entienden que todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana han de estar informados.

Explica que necesitan una ley de financiación justa para la Comunidad Valenciana, porque el grueso del montante económico en este país no sólo lo distribuye el Gobierno de España, sino que se lo queda y lo gestiona. Afirma que la Comunidad Valenciana ha destinado a gasto social 85€ de cada 100€ que se perciben según este modelo de financiación, lo que quiere decir que la competencia que se tiene como valencianos en sanidad, educación, prestaciones sociales y otros servicios básicos ocupan prácticamente el montante global de los ingresos de la Comunidad respecto a este sistema. Añade que sólo hay una parte que se mantiene en la órbita competencial del Estado: el modelo de pensiones y las prestaciones por desempleo.

Prosigue diciendo que ante la situación de infrafinanciación que tiene la Comunidad sólo caben tres opciones: reducir el nivel de prestaciones, tanto a ciudadanos como a municipios; reducir las medidas de apoyo a la creación de empleo y a la sostenibilidad del nivel productivo; o endeudarse con nuevos préstamos. Añade que cuando gobernaba el Partido Popular redujo el nivel de prestaciones y eliminó muchas subvenciones que se prestaban en el municipio: la ayuda a domicilio, el SEAFI, el asesoramiento jurídico a las víctimas de delito, etc., mientras que el gobierno del Sr. Puig se negó a reducir el nivel de estas prestaciones, señalando que sólo se podría afrontar el problema de la financiación reduciendo temporalmente, sólo durante el primer presupuesto, aquellas medidas que iban dirigidas a incentivar y hacer sostenible el modelo productivo. Añade que la Conselleria de Educación hubiera preferido acogerse a nuevos préstamos y aumentar el nivel de endeudamiento, pero el Sr. Montoro lo impidió cuando negoció con Europa un acuerdo de ayuda frente a la crisis y estableció unas condiciones draconianas que evitaban el posible endeudamiento autonómico o local y, a cambio, creó el FLA, que es una medida arbitraria y condicionada a intereses políticos y que genera cada vez más desigualdad entre las comunidades.

Prosigue diciendo que lo que proponen los socialistas es crear un nuevo sistema de financiación autonómico, consensuado con el resto de comunidades, con las que no se quiere competir, renegociar la financiación valenciana y garantizar el modelo de Estado de Bienestar. Para eso, dice, lo primero que hizo el presidente Puig cuando llegó al Palau fue redistribuir las rentas de los valencianos, y en el 2016 varió el tipo de modo que el que más tuviera pagase más. Añade que también proponen innovar modelos de impuestos indirectos para que nuevamente paguen más los que más tienen, y renegociar las transferencias a las comunidades autónomas.

Afirma que ella no ha mencionado al Sr. Zapatero, que hizo cosas muy positivas, sobre todo en relación a la defensa de los derechos y las libertades, y termina diciendo al Sr. López Bronchud que está invitado como ciudadano a formar parte de esa potente campaña y de ese encuentro que se va a realizar con ciudadanos de todos los municipios para explicar qué es eso de la financiación, que tanto se escucha en los medios de comunicación, incorporando elementos tan



determinantes como el reconocimiento de la financiación de ese millón de valencianos que ya hace más de un lustro que no reconoce el Estado.

Por último dice que se alegra de que casi todos los grupos apoyen la moción que sólo trata de reclamar lo que les corresponden como mislateros y como valencianos y que le parece muy triste que el grupo Popular se abstenga

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por quince votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata) y cinco abstenciones (Grupo Popular), acordó aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de financiación autonómica data de 2009. Dicho modelo supuso un avance respecto del sistema anterior (el de 2002), pues todas las comunidades autónomas recibieron más recursos. La Comunitat Valenciana fue la segunda que más mejoró, pero el desfase acumulado era tan grande que la mejora fue insuficiente.

Hoy, prácticamente todas las comunidades están cortas de recursos, especialmente la nuestra, que en los últimos años se ha situado como la que menos recursos por habitante ha recibido.

Ante la escasez de dinero, la Generalitat concentra el gasto en sanidad, educación y políticas sociales, aunque no llega a alcanzar la media de las autonomías de régimen común. El resto de competencias (política industrial, políticas activas de empleo, infraestructuras de ámbito autonómico, etc.) padecen la falta de recursos.

La Comunitat Valenciana no gasta más que la media. De hecho, el gasto per cápita en sanidad y educación ha sido inferior a la media durante los últimos años, y ha estado muy por debajo de la media en otros apartados.

Además, el despilfarro y la ineficiencia de los gobiernos del Partido Popular en la Generalitat provocaron que ese gasto, inferior a la media, se tradujera en unos niveles de inversiones y servicios públicos peores que los que se habrían podido alcanzar si dicho gasto se hubiera gestionado bien.

Es decir, la mala gestión de los gobiernos del PP fue responsable, fundamentalmente, de que los valencianos y las valencianas tuviéramos peores niveles de prestaciones públicas que los que habríamos podido disfrutar si el mismo dinero que se gastó se hubiera administrado mejor y se hubiera destinado a atender las verdaderas necesidades del pueblo valenciano

Por tanto, la principal razón del déficit presupuestario y la deuda pública de la Generalitat no es el exceso de gasto, sino la falta de ingresos del Sistema de Financiación Autonómico.



Durante los últimos años, y en vez de reformar el Sistema de Financiación Autonómico para que los gobiernos autonómicos recibieran más dinero para sufragar sus competencias, el gobierno de España ha desplegado un programa de préstamos (a través del Fondo de Liquidez Autonómica -FLA- y figuras similares) que, a diferencia de las transferencias del sistema de financiación no es una participación reglada de las autonomías en el conjunto de los ingresos públicos, sino una cesión de dinero de una Administración a otras que conlleva obligación de reembolso y pago de intereses.

Por otra parte, la falta de dinero no es excusa para eludir la reforma del Sistema de Financiación Autonómico: El gobierno de España ha tenido recursos para lo que ha querido (rescatar bancos y autopistas de peaje, rebajar impuestos a rentas altas y grandes empresas, eximir del pago de impuestos a quienes habían defraudado durante años -mediante una amnistía fiscal inconstitucional-.)

Por todo ello, el Gobierno de España debe asumir sus responsabilidades, iniciando de inmediato la reforma del sistema de financiación autonómica y buscando mecanismos de compensación para ayudar a las autonomías que, como la nuestra, han recibido menos recursos en el pasado y acumulan más deudas.

La calidad de nuestro sistema educativo y de nuestra asistencia sanitaria, la cobertura de nuestro sistema de atención a la dependencia y de nuestros servicios sociales, nuestras políticas activas de empleo, nuestra política industrial, el desarrollo de las infraestructuras autonómicas, el apoyo a nuestro sector agrario, la promoción de nuestra cultura... Dependen de que tengamos tantos recursos como tienen otras Administraciones autonómicas para impulsar esas políticas.

En esta línea de actuación el pasado 7 de septiembre de 2017, el President de la Generalitat, Ximo Puig, planteó al Presidente del Gobierno un decálogo de propuestas para llevar a cabo una reforma del sistema de financiación que garantice la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y les permita desempeñar su misión fundamental, que es el mantenimiento y desarrollo del Estado del bienestar.

El decálogo aboga por un gran acuerdo político en el que se incluyan todos los partidos con representación parlamentaria y todos los territorios para conseguir que haya singularidad entre territorios e igualdad entre ciudadanos, que es el gran objetivo.

El nuevo acuerdo de Estado sobre financiación debe contemplar cuatro pilares fundamentales. En primer lugar, basarse en la suficiencia de recursos para que las comunidades autónomas desarrollen de manera adecuada sus funciones, ya que, son las que asumen el gasto en educación, sanidad y servicios sociales y las que, en gran parte, han padecido más esta crisis fiscal.

En segundo lugar, la asignación de recursos a las comunidades autónomas debe hacerse desde la equidad interterritorial, atendiendo a criterios de necesidad transparentes, basado en la población y sus características.



El tercer elemento del acuerdo pasa por reforzar la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, de forma que sus compromisos de gasto vayan acompañados por la responsabilidad de demandar recursos a sus contribuyentes sin que se produzca dumping fiscal.

Por último, un cuarto pilar debe contemplar cómo recuperar el equilibrio presupuestario y la normalidad financiera, poniendo fin a los mecanismos extraordinarios de financiación, como es el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), que está siendo un instrumento que solo aporta mayor endeudamiento sin dar solución definitiva.

Así mismo hay una parte de la infrafinanciación, vinculada a la deuda, que debe ser asumida por el conjunto del Estado. De no mutualizarse ese endeudamiento, se prolongará hacia el futuro la discriminación padecida en el pasado.

Acordar un nuevo modelo de financiación antes de que concluya 2017 es absolutamente necesario para garantizar la viabilidad de las instituciones de autogobierno valenciano y para acceder a un nivel de servicios públicos equiparable al del resto de los españoles.

Reclamamos que el Gobierno de España asuma su responsabilidad que impulse la reforma del sistema de financiación autonómica, que es responsabilidad suya porque el Gobierno tiene la mayoría de votos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Parece que se tiene interés en alargar los mecanismos de financiación tipo el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) porque permiten que el Gobierno condicione a las comunidades autónomas y que el Gobierno de España discrecionalmente sobre cuánto dinero presta a cada comunidad y en qué condiciones lo hace.

La Comunitat Valenciana ingresa 1.300 millones de euros menos al año respecto a la media del conjunto de España. Si el modelo continúa en 2018, ese déficit crecerá a 600 millones, es decir, cada minuto que pase la Comunitat perderá 3.000 euros. La exigencia de una financiación justa no es un tema de partidos políticos sino un problema que afecta al conjunto de la sociedad valenciana, se trata de una reivindicación histórica, en la que no queremos ser más que nadie pero tampoco menos.

Por si no fuera poca la marginación que sufre la Comunitat Valenciana debido a la infra financiación, a ella se une el histórico déficit en inversiones que ha padecido nuestra Comunitat. Desde el año 2012, los valencianos y valencianas hemos recibido 2.300 millones de euros menos respecto a la media en los Presupuestos Generales del Estado. Las inversiones en territorio valenciano se han desmoronado. Las inversiones consignadas en los PGE para 2017 son las más bajas en muchos años, muy inferiores a las de los últimos años de gobierno socialista, e incluso a las que se preveían en otros presupuestos del Partido Popular.



Y esta falta de inversiones repercute en la productividad, la generación de empleo y las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social de nuestra Comunitat y también de Mislata.

Por todo ello, se acuerda:

1. Instar al Gobierno de España a acordar un nuevo modelo de financiación autonómica antes de que finalice el año 2017.
2. Adherirse al decálogo presentado por el President de la Generalitat en su reunión con el Presidente del Gobierno de España el pasado siete de septiembre de 2017.
3. Adherirse al manifiesto por una financiación justa redactado por la Generalitat Valenciana.
4. Instar al Gobierno de España a que destine en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 el porcentaje de inversiones equivalente al peso poblacional de la Comunitat Valenciana en el conjunto de España.
5. Instar al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 la financiación que nos corresponde y además necesaria para que la Comunidad Valenciana y nuestro municipio pueda disponer de los servicios necesarios.
6. Dar traslado de la presente moción al Gobierno de España, Congreso de los Diputados y a la Generalitat Valenciana.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL T.S.J. DE LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIANTE EL CUAL QUEDA ANULADO PARCIALMENTE EL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PLURILINGÜISMO EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la Moción del grupo municipal popular relativa al cumplimiento de la sentencia del T.S.J. de la Comunitat Valenciana mediante el cual queda anulado parcialmente el decreto por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y da lectura a la toma de acuerdos que propone la moción.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, y dice que sobre esta cuestión no hay ninguna novedad por parte de la



justicia, y su grupo entiende que el decreto de plurilingüismo del Sr. Marzá crea alumnos de primera o segunda clase según la lengua que se utiliza en la formación. A esta respecto, continua, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo rechaza uno por uno los argumentos y mantiene la paralización cautelar del decreto, estima que, a pesar de "lo que insiste el letrado de la Generalitat", la certificación "es diferente para los alumnos que opten por el básico, que siempre obtendrán una certificación inferior, que los que lo hagan en el nivel avanzado, y esta diferencia de niveles viene marcada por la enseñanza en castellano o valenciano".

Prosigue diciendo que la Sala rechaza los argumentos expuestos por la Generalitat, que consideraba improcedente la suspensión de la norma basándose en la previsión de que el decreto recurrido solo entra en vigor en el curso 2017-2018 para la educación infantil, donde no se ha previsto la obtención de ninguna certificación. El Tribunal considera, sin embargo, "que este argumento no puede aceptarse pues si no entra en vigor inmediatamente tampoco puede perjudicar la suspensión".

Lo que es evidente, dice, es que el Sr. Marzá mantiene una batalla estéril que está perdida desde el principio. Añade que en el auto se rechaza también la petición planteada por la Generalitat para que el recurso contra la suspensión cautelar del decreto fuera resuelto por el Pleno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo -por los veintitrés magistrados que la integran- y no por los tres jueces de la Sección cuarta que ven el asunto. Asimismo se desestima en otra resolución independiente el recurso interpuesto por el Sindicat de Treballadors i Treballadores de l'Ensenyament (STEPV), que también solicitaba el levantamiento de la suspensión cautelar del decreto de plurilingüismo en la enseñanza no universitaria acordada en mayo.

Por todo ello y dado que el grupo Ciudadanos-Mislata es cien por cien constitucionalista y españolista acatan las resoluciones de la justicia que consideran un pilar fundamental del estado democrático de derecho, votarán a favor de la moción presentada por el grupo Popular.

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil Marín, y dice que no sabe a qué se ha comprometido la vicepresidenta de la Generalitat con los trabajadores de Canal 9, pero sí que tiene claro quién les dejó en el paro, así como también tiene claro cuál es la capacidad de diálogo del Sr. Rajoy.

Entrando en la moción que se debate, dice que es una muestra clara de que lo único que quiere el Partido Popular es volver al pasado, y después de más de veinte años de fracasar en la educación, lo que no pueden soportar es que la solución sea hacer caso a los expertos en el aprendizaje de lenguas, como ha hecho la Conselleria de Educación, a través principalmente de unidades de educación multilingües de todas las universidades públicas valencianas.



Señala que el Consell proporciona herramientas para avanzar, y los centros educativos coinciden en esa necesidad, como demuestra que más del 72% de centros han decidido avanzar hacia el plurilingüismo sólo en el primer año.

Afirma que la comunidad educativa estaba esperando estas herramientas y el Consell ha situado a las personas y a sus derechos en el centro de las políticas valencianas, mientras que el Partido Popular quiere retroceder y restar oportunidades a los niños y niñas valencianos, poniendo dificultades a la juventud para abrirse camino en una realidad llena de exigencia en materia de idiomas. Añade que el Partido Popular instrumentaliza instituciones de forma partidista, crea caos y malestar, y no sólo no ha hecho nada en más de veinte años para mejorar el plurilingüismo sino que ahora quiere tumbar las decisiones tomadas democráticamente en los centros escolares, puesto que hay que recordar que el programa plurilingüe de cada centro se ha adoptado de forma participativa y dialogada.

Dice al portavoz del grupo Popular que el 98% de los consejos escolares han llegado a consensos con mayoría superior a 2/3, por tanto la comunidad educativa no ha rehusado el decreto como dice la moción que defiende.

Prosigue diciendo que este es otro ejemplo de la utilización de la justicia que está haciendo el Partido Popular para bloquear la acción del Consell, pues con el objetivo de paralizar la acción política han presentado recursos a cada norma que ha aprobado. Añade que en los dos años de gobierno ya hay doce sentencias favorables a la Generalitat y contrarias a su partido, y es que parece que la derecha no entiende que este es un gobierno elegido democráticamente y que tiene todo el derecho a gobernar independientemente de los objetivos del Partido Popular, que es quién está incumpliendo la Constitución y el Estatuto reiteradamente, negando a los niños y niñas el derecho a aprender lenguas.

Afirma que Compromís está en las instituciones y fuera de ellas para poner los intereses generales por encima de los particulares.

Señala que es sorprendente que el grupo Popular presente una moción para solicitar la suspensión del decreto, porque respecto a los acuerdos que plantea la misma, hay que decir que la sentencia se está cumpliendo desde el primer día; las instrucciones específicas sobre la normativa aplicable que reclaman fueron aprobadas y publicadas en el Documento Oficial de la Comunidad Valenciana el día 20 de julio y, por último, que son las familias y la comunidad educativa las que han elegido el nivel de aprendizaje de las lenguas que quieren y no se ha impuesto ninguno.

Dice que el Partido Popular se atribuye la defensa de la ley y el Estado de Derecho y ocultan el nacionalismo más rancio que ha utilizado de forma partidista el Ministerio de Interior, es responsable de una amnistía fiscal que ha sido declarada inconstitucional, de que España esté en la lista negra de Europa de los países de Europa que incumplen las condiciones de acogida de refugiados, y son responsables



de haber pagado sus campañas con dinero negro. Por todo ello, se pregunta cómo pueden acusar al Sr. Marzá de una actitud que no se puede permitir en un Estado de Derecho, y recuerda que hay jueces que han dicho que el Partido Popular ha actuado como una organización criminal y de Compromís ningún juez ha dicho eso.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo Popular y, dirigiéndose al Sr. Gil i Marín, dice que su partido no ha decidido nada, sino que lo ha hecho el Tribunal Superior de Justicia, y si cree que las decisiones que adopta no son los que corresponden pueden presentar un recurso, pero tienen un problema porque el TSJ dictó otro auto echando por tierra lo que Compromís ha recurrido, y cuando la justicia no dice lo que quieren oír, la justicia no les vale.

Dice que va a centrar su intervención en la educación, pues es de ésta de la que ha venido a hablar. En este sentido, señala que le parece curioso que afirme que las familias en la Comunidad Valenciana están encantadas, y debería salir a la calle y preguntar. Por otro lado, añade, cuando se dice que el 98% de los centros han elegido la enseñanza en valenciano se debería añadir que esto se ha debido a un chantaje lingüístico impuesto con la voluntad de generar en veinte años lo que ahora se está padeciendo en Cataluña, y que lo que se pretende realmente es adoctrinar a los niños desde pequeños.

Prosigue diciendo que cuando el Sr. Gil i Marín dice que los miembros del Partido Popular son rancios y conservadores le parece una ironía por su parte, porque cree que le conoce bastante.

En cuanto al orden de las mociones, dice que curiosamente el Partido Socialista presentó las mociones que irían en séptimo y octavo lugar y que se van a debatir la primera y la cuarta, mientras que el Partido Popular presentó la primera sobre el IBI, que se va a debatir en último lugar, esperando que lleguen las doce de la noche, y la que se debate ahora, que se presentó posteriormente a esta.

Continúa diciendo que la educación también está afectando a muchos vecinos de esta ciudad y a él se le han acercado muchos padres a preguntarle en qué situación se quedaba el estudio del valenciano, pues son personas que no han nacido en esta tierra y no dominan la lengua, y también hay mucha gente que le han preguntado qué iba a pasar con los colegios concertados, y no hace falta recordar qué votó el grupo Socialista cuando trajeron una moción en defensa de los dos existentes en la localidad.

Afirma que la política educativa del Sr. Marzá está afectando directamente a más de un millón de personas de 266 municipios de la provincia de Valencia, sin contar con Castellón o Alicante, aunque si se pasean por el sur de esta última provincia, por ejemplo por Orihuela, podrán ver cuál es la realidad lingüística de la zona y entenderán por qué el decreto de Marzá es peligroso, dado que el cuarenta por cien de las familias y responsables de centros educativos lo ha dicho. Añade que hay treinta mil profesores que se han pasado todo el verano sufriendo los vaivenes del



actual Consell, y mil quinientos centros públicos y privados que viven en la incertidumbre tras las injerencias educativas del conseller Marzá; hay 150.000 alumnos en educación primaria y secundaria obligatoria en la provincia, 41.600 en la ciudad de Valencia, que están afectados por esta política de recortes de aulas concertadas, y uno de cada cinco padres no ha podido elegir el centro que quería para sus hijos. Es decir, con el Partido Socialista y con Compromís el 85% de los padres pueden matricular a sus hijos en el centro deseado, mientras que con el Partido Popular lo hacía el cien por cien.

Señala que el decreto educativo ha sido improvisado e impuesto, y esto, junto con recortes en las aulas concertadas y la eliminación del distrito único, es su plan de educación para la Comunidad Valenciana, y la gente no se entera de lo que está pasando hasta que tiene que ir al centro a matricular a sus hijos, entonces empiezan los problemas y muchos padres y madres se dan cuenta de los problemas que tienen para educar a sus hijos. Añade que el Partido Socialista empezará a criticar esta política educativa cuando se acerquen las elecciones autonómicas, porque ahora es todavía pronto, pero hay que reconocer el sinsentido de la política del Sr. Marzá y de cómo algunos, a cambio del sillón, han aguantado absolutamente todas las imposiciones de los nacionalistas; todas las líneas salvo la de tres años, han sido utilizadas para servirse de escudo en contra de la decisión del TSJ en la Comunidad Valenciana, y es de sentido común que la Generalitat Valenciana derogue la ley 3/2017, por la que tuvieron que adoptar medidas urgentes para la aplicación durante este curso de los proyectos lingüísticos del centro, aplicando la normativa anterior al mismo en tanto que se alcanzaba un consenso básico respecto al modelo lingüístico valenciano.

Explica que lo que ha pedido el Partido Popular es que se cree una comisión de trabajo, que todas las fuerzas políticas vayan a una y que se defienda un modelo educativo para la Comunidad Valenciana que realmente represente a todos y no genere problemas a nadie.

Prosigue diciendo que el Sr. Marzá se sigue riendo del TSJ y lo utiliza como una treta para eludir las decisiones de los tribunales, a través de decretos que son desobediencias directas, y es un decreto de falso plurilingüismo porque permite que en infantil no se dé ni una sola hora de inglés, cuando con el decreto de 2012 el tiempo mínimo era de una hora. Añade que todo el proceso de admisión que los padres y las madres han sufrido durante este verano está viciado desde el inicio, porque las familias han elegido el centro educativo en relación a un chantaje impuesto por el gobierno, y es que sólo tendrían mejor nivel de inglés los que optaran por el nivel avanzado de valenciano.

Afirma que se trata de imponer un modelo de educación único, sectario, que busca adoctrinar a los jóvenes en la imposición del nacionalismo y que sigue la misma hoja de ruta que el independentismo catalán desde hace treinta años, cuyas consecuencias ahora más que nunca se están viviendo. Añade que el portavoz de Compromís ha negado la labor que está haciendo el Sr. Rajoy, pero para él,



afortunadamente, está gobernando el Partido Popular. Añade que aprovecha el momento para mostrar su apoyo tanto al Partido Socialista como a Ciudadanos, porque han entendido cuál es la realidad del Estado y dónde hay que estar situados.

Prosigue diciendo al Sr. Gil i Marín que ha hablado de presupuestos, pero que su Grupo tiene parlamentarios en Madrid que podrían sentarse a negociar, y los votos que se necesitaban para sacar los presupuestos se podrían haber conseguido de Compromís y se habría obtenido para esta tierra lo que han conseguido los vascos o los canarios para las suyas, pero han preferido la pancarta y la foto.

Señala que en dos años no hay ninguna obra nueva en colegios, y mientras, hablan del Partido Popular como el partido de los barracones, pero no dicen que también hicieron 626 centros educativos, y pregunta cuántos barracones ha eliminado el Sr. Marzá y si tienen voluntad de acabar con ellos porque, para que los mislateros lo sepan, del total de inversiones que se destinan en educación, el pasado año se dejó sin comprometer el 75% del dinero destinado a esas inversiones, puesto que el gobierno del Sr. Marzá sólo gastó 34 de los 140 millones disponibles, y esta es la realidad educativa de Compromís, apoyada por el PSPV, para la Comunidad Valenciana.

Por todo ello, dice, hace falta esta moción, puesto que cuando el TSJ está diciendo a los que gobiernan que lo que hace no está bien y tienen que corregirlo es lógico que se haga, porque cuando no se respeta lo que dicen los jueces las cosas acaban como ya se sabe, y allí el Partido Popular no estará a su lado.

Toma la palabra, por parte del PSOE, la Sra. Julián Ruiz, y dice que es la cuarta vez que se habla de plurilingüismo en Pleno en apenas diez meses, y ha de recordar que el sistema escolar y la sociedad se definen por ser multilingües, dado que se contempla una lengua que es autóctona, que es el valenciano, una lengua cooficial que es el castellano, y una lengua extranjera, que es el inglés y, en algunos casos, alguna más.

Explica que la supervivencia de las lenguas en general, especialmente las que se encuentran en una situación de lengua minorizada, como es el valenciano, no se garantiza únicamente elaborando normativa al respecto, y tampoco se garantiza el aprendizaje real de una lengua extranjera haciendo normativa, sino que esa normativa hay que articularla para que el aprendizaje de esas lenguas sea de calidad.

Considera que todos han manifestado su parecer al respecto, y por ello la visión propia de este decreto y del programa plurilingüe ya ha sido debatida en otras ocasiones, por ello, se centrará más en enumerar los avances o lo que se ha conseguido gracias a poner de manifiesto el conflicto lingüístico. En este sentido, dice que a lo largo de los últimos doce meses se han llevado a término una batería de acciones formativas para el profesorado, se han creado más plazas en la escuela oficial de idiomas para garantizar que el profesorado acceda a una formación lingüística óptima y gratuita, incluso se han ofrecido cursos de formación online para



los que trabajan fuera, se ha ampliado el número de cursos del servicio de formación del profesorado para ofrecer una línea básica en materia lingüística y pedagógica, se han llevado a término cursos de inmersión en países angloparlantes y ha aumentado el personal realmente competente en lenguas extranjeras. También, continua, se han aumentado las becas Erasmus para el profesorado en un cien por cien, se ha doblado la cantidad en el último año, además, se ha dado una vuelta de trescientos sesenta grados a la autonomía de los centros y, por primera vez en la historia, se les ha dotado de la capacidad de decidir el modelo lingüístico que más satisfacía las necesidades del alumnado, lo que es muy positivo y valorado por las familias, aunque haya sectores que no estén de acuerdo.

Por último y más importante, dice, se han conseguido igualar las titulaciones al sistema teniendo el marco europeo como referencia.

Señala que se podrá debatir esta u otra moción similar tantas veces como se traigan al Pleno, pero el Partido Socialista seguirá respetando esta máxima: la lengua no es un arma para buscar enfrentamientos sino una herramienta para unir y para aprender, y continuarán luchando con este objetivo.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice al portavoz del grupo Popular que ha hablado de lo que podría hacer o no Compromís respecto a los presupuestos generales del Estado, y señala que lo que nunca hará su grupo es aceptar el chantaje de nadie, porque quieren una financiación justa y no el chantaje de ningún gobierno.

Prosigue diciendo que el gobierno del Botánico ha apostado por un modelo plurilingüe mientras que el grupo Popular pretende un modelo monolingüe, y esto es lo que está detrás de todas sus denuncias. Añade que considera irresponsable judicializar la política, en este caso en materia de educación.

Explica que la suspensión del decreto es sólo cautelar hasta que se resuelva el recurso al Supremo. Añade que desde la Consellería se sigue defendiendo el decreto de plurilingüismo, porque, entre otras cosas, está avalado por la abogacía de la Generalitat y el Consell Jurídic Consultiu, además de contar con una sólida base pedagógica dada por las universidades valencianas, de donde ha salido, y no de ningún despacho.

Prosigue diciendo que incluso la Fiscalía General del Estado ha afirmado que no comporta ningún tipo de discriminación. Por otro lado, quiere recordar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, concededor del Decreto no lo ha recurrido.

Por otro lado, dice que no comparten en absoluto el contenido del auto de TSJ de la Comunidad Valenciana, que mantiene medidas cautelares de difícil justificación en un texto jurídico, por ejemplo, no se sabe qué sentido tiene tomar medidas cautelares sobre una norma que tendrá efectos de aquí a seis años. Mientras, dice, hay niños y niñas que no están escolarizados o no lo están en centros donde se complementa en inglés, francés, valenciano o castellano.



Dice al portavoz del grupo Popular que él también puede aportar algunas cifras, como el aumento de 1443 profesores más, así como la reducción de la ratio por clase dentro de la Comunidad; tampoco ha mencionado nada sobre la Xarxa Llibres, que supone un ahorro para las familias y que es un plan que está vigente en todos los centros públicos y en un 77% de los concertados.

En cuanto a las becas de comedor, dice que cuentan en este momento con más de veinte mil beneficiarios; se han abierto 16 centros educativos y hay 18 en construcción. Añade que el sistema ha reintegrado puestos de trabajo perdidos durante la crisis que el Partido Popular llevó al paro durante su gobierno. Además, dice, 14.600 interinos han cobrado los meses de julio y agosto.

Dice al Sr. López Bronchud que ha hablado de todo pero se le ha olvidado hablar de CIEGSA, y quizás tiene algo que opinar del agujero de mil millones de euros que han hecho en esa empresa pública.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice le fascina la capacidad del Sr. Gil i Marín para tomar un titular y convertirlo en verdad y en ley.

Prosigue diciendo que en este tema hay una decisión judicial del TSJ que les obliga a acabar con el decreto, y no pensaba que las decisiones judiciales se debatían, sino que se acataban.

Señala que si van a un centro concertado pueden preguntar a los profesores con qué tranquilidad están yendo a trabajar, o a un padre andaluz o una madre manchega si es cómodo tener que obligar al estudio del cien por cien en lengua valenciana, cuando no pueden ayudar a sus hijos en casa porque es una lengua que desconocen.

Continúa diciendo que le parece ridículo que alguien cuestione su pasión por la lengua valenciana, pero los que sacan la bandera de la lengua dicen que es una herramienta y no la usan en el día a día, aunque este no sea el caso de la Sra. Julián Ruiz, que es valenciano hablante.

Afirma que lo que se tiene con el Sr. Marzá es imposición y sectarismo. Añade que lo que ha hecho hoy el portavoz de Compromís es hablar del pasado y mezclar lo que sea y él, dice, quiere hablar del presente, de que había un compromiso de acabar con los barracones del Maestro Serrano, que habría un nuevo colegio, que el curso empezaría con nuevos ventanales en el colegio Jaume I, o que se tendría una escuela oficial de idiomas, mientras que hay un aulario para el que se quiere más idiomas y más niveles y la Conselleria ni responde, y se ha recortado profesorado en educación especial, sobre lo que pregunta si se ha recuperado.

Manifiesta que cuando hay responsabilidad de hacer las cosas se lavan las manos, y el actual gobierno de la Comunidad Valenciana estará haciendo algunas



cosas bien en materia de educación pero les queda mucho por hacer, y lo que le preocupa es saber cuál es su hoja de ruta.

Toma la palabra la Sra. Julián Ruiz y dice que no se lava las manos nunca, ni con su familia ni con el cargo que ostenta en este Ayuntamiento, porque cuando adquiere un compromiso lo cumple o quema todos los cartuchos para llegar a ello, como ha sido conseguir el comedor del Ausias March, habiendo pasado diez años sin que el Partido Popular consiguiera nada.

Volviendo a la moción dice que el Partido Socialista va a votar en contra, y no va a entrar en si el Tribunal Superior de Justicia ha dicho una cosa, ni en si está o no de acuerdo porque le parece que no toca.

Explica que van a votar en contra de esta moción porque les parece un despropósito absoluto. Es una moción, dice, que se presentó el día 4 de septiembre, de los cuatro acuerdos que propone tres están cumplidos, con lo que no tiene ningún sentido. Añade que le preocupa que, o bien no leen la prensa y no estén enterados de la actualidad educativa del momento o bien deciden posicionarse a favor de un pacto de Estado por la educación en el Senado, pero están utilizando la lengua como fachada para enfrentar a los distintos partidos.

Prosigue diciendo que está moción se vota en contra porque en el primer punto de acuerdos *“Instar al Consell a que cumpla de inmediato la sentencia del TSJ de la Comunitat Valenciana (hecha publica el 27 de julio) que ha declarado la nulidad parcial del Decreto 9/2017, de la Generalitat Valenciana que establece el modelo lingüístico educativo valenciano, en la enseñanza no universitaria, al entender que vulnera el derecho fundamental a la igualdad y el derecho a la educación reconocidos en los artículos 14 y 27 de la Constitución, al discriminar a los alumnos que optan por una enseñanza en castellano”*, se está cumpliendo en estos momentos y se está aplicando el decreto de 2012, que es del Partido Popular.

En el punto dos: se insta al Consell a que *“elabore unas instrucciones específicas sobre la normativa aplicable en la actualidad en materia de plurilingüismo, por escrito, para todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa y que sean publicadas en el DOCV”*, cuando estas instrucciones tienen fecha de 1 de septiembre, por lo que, si se han enterado, deberían haber retirado la moción porque lo que buscaban ya lo han conseguido.

Sobre el punto tres: *“Posibilitar a las familias que han presentado su solicitud de admisión en base a los niveles del decreto 9/2017 la posibilidad de modificar dicha solicitud, si así lo desea”*, dice que no tiene ningún sentido porque todo continúa igual que con el decreto de 2012, que es del PP. Por otro lado, dice, esto tiene aún menos sentido en Mislata, porque ha dicho que en Mislata hay familias que han elegido un centro u otro ateniéndose al programa plurilingüe que iban a tener, cuando es



imposible porque todos los centros públicos han decidido ostentar el mismo programa plurilingüe.

Pregunta al grupo Popular cuál es el objetivo de no haber retirado esta moción, y ella misma responde que el único objetivo es hacer ruido, dado que ya se está ejecutando todo lo que pide, por lo que el grupo PSOE votará en contra de la misma, tanto por sentido común como por responsabilidad.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos-Mislata) y catorce votos en contra (Grupo PSOE y Grupo Compromís per Mislata), acordó rechazar la siguiente moción:

El pasado 27 de enero el Consell aprobó el decreto por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano. Esta norma, publicada en el DOCV nº 7973/06.02.2017 ha tenido un gran rechazo por parte de la comunidad educativa y han sido 9 los recursos que se han interpuesto contra ella por parte de la sociedad civil y miembros de la comunidad educativa.

El Decreto ha sido anulado parcialmente, mediante sentencia hecha pública el 27 de julio de 2017, por el TSJ de la Comunitat Valenciana, al entender que vulnera el derecho fundamental a la igualdad y el derecho a la educación.

El Conseller de educación, Vicent Marzá, ha afirmado en varios medios de comunicación que piensa seguir aplicando el plurilingüismo, su modelo de plurilingüismo y, de hecho, no ha dado ninguna instrucción a los centros, ni a las familias para dar respuesta al cumplimiento de la sentencia. Esta desobediencia manifiesta a los tribunales no tiene precedentes en la Comunitat Valenciana y es una actitud que no se puede consentir en un Estado de Derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Consell a que cumpla de inmediato la sentencia del TSJ de la Comunitat Valenciana (hecha pública el 27 de julio) que ha declarado la nulidad parcial del Decreto 9/2017, de la Generalitat Valenciana que establece el modelo lingüístico educativo valenciano, en la enseñanza no universitaria, al entender que vulnera el derecho fundamental a la igualdad y el derecho a la educación reconocidos en los artículos 14 y 27 de la Constitución, al discriminar a los alumnos que optan por una enseñanza en castellano.
2. Instar al Consell a que elabore unas instrucciones específicas sobre la normativa aplicable en la actualidad en materia de plurilingüismo, por escrito, para todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa



y que sean publicadas en el DOCV.

3. Posibilitar a las familias que han presentado su solicitud de admisión en base a los niveles del decreto 9/2017 la posibilidad de modificar dicha solicitud, si así lo desean.
4. Dar conocimiento de la aprobación de esta moción a los medios de comunicación municipales, provinciales y autonómicos, así como a los medios de comunicación del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales, direcciones y consejos escolares del municipio con copia de esta misma moción.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA ESTÉN PRESENTES EN LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata para que los miembros de la oposición en el ayuntamiento de Mislata estén presentes en la Junta Local de Seguridad.

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís per Mislata y da lectura a los acuerdos que propone la moción.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata y dice que su grupo entiende que es muy positivo que puedan expresar su parecer en dicha Junta y manifiestan su voluntad de trabajo en la misma, por lo que votarán a favor de la moción.

A continuación el portavoz del grupo Compromis, Sr. Gil Marín, explica que han presentado esta moción porque tienen la voluntad de colaborar con el objetivo de hacer de Mislata una ciudad mejor y más segura.

Prosigue diciendo que piensan que la seguridad no es una cuestión exclusiva de quien gobierna, sino de todos los partidos democráticos que están en las instituciones públicas. Añade que su grupo podría aportar nuevas ideas a las distintas juntas municipales.

Afirma que dar la voz a la oposición en la Junta Local de Seguridad sería ponerse en la cabeza del resto de municipios, donde lo normal es que la oposición se entere de las cosas por la prensa. Añade que en algo tan importante como la seguridad de los ciudadanos no se puede dejar al margen de la oposición, que no debe enterarse de algo como el despliegue de un protocolo de seguridad para las fiestas locales por la prensa.



Según el reglamento, prosigue, en la Junta Local de Seguridad puede haber tres representantes designados por el alcalde, por lo que si uno fuera de la oposición seguirán dos tercios para el equipo de gobierno. Añade que también existe la posibilidad de hacer una invitación previa de la presidencia, por lo que está en sus manos abrir las instituciones para trabajar por la seguridad de los vecinos y vecinas de Mislata.

Continúa diciendo que el equipo de gobierno ha afirmado muchas veces que las acciones importantes deberían estar respaldadas por los veintiún concejales, y el voto favorable a esta moción supondrá aportar las ideas de los veintiún miembros a esta Junta de Seguridad, para hacer una ciudad más segura y más amable, además de que se ganaría en participación y colaboración, por ello pide el apoyo de todos los grupos.

El portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, no interviene en este primer turno.

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que no pueden respaldar esta moción porque hay aspectos en los que no están de acuerdo y porque exige una representación política inexistente en cualquier comisión técnica especializada.

Explica que es como si quisieran estar presentes en una comisión de coordinación del departamento de urbanismo, argumentando que hay una representación política del equipo de gobierno.

Afirma que los integrantes de las juntas locales de seguridad son: el Alcalde, que la preside; el concejal delegado de seguridad ciudadana, en este caso, ella; el concejal delegado de personal; y los mandos de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del estado (policía nacional, policía local, unidad adscrita y otros cargos designados por la Delegación de Gobierno.

Consideran que en esta moción caen en el error de argumentar que hay una representación política del equipo de gobierno, puesto que no es así, sino una representación funcional de las áreas de gobierno en función de las tareas que desempeña cada concejal. Por ejemplo, dice, si el Sr. Catalá Martínez o ella misma se encontraran indispuestos y no pudieran acudir a una Junta de Seguridad, sus puestos no se cubrirían, sino que quedarían vacantes.

Finaliza su intervención anunciando que en la siguiente continuará argumentando qué significan las Juntas Locales de Seguridad.

El Sr. González Murgui no interviene en el segundo turno.



En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín da lectura de algunos de los artículos del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las juntas locales de seguridad: *“Las Juntas Locales de Seguridad estarán integradas por los siguientes miembros:*

a) El Presidente. La Presidencia corresponderá al Alcalde, salvo que concurriera a sus sesiones el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma o el Subdelegado del Gobierno en la Provincia, en cuyo caso, la presidencia será compartida con aquél.

b) Vocales de la Administración General del Estado:

El Jefe o Jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ejerzan sus funciones en el ámbito territorial del Municipio.

Un representante de la Delegación del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, o de la Subdelegación del Gobierno en el resto.

c) Vocales de la Administración Autonómica: Un representante a designar por la Consejería competente.

d) Vocales de la Administración Local: Tres representantes a designar por el Alcalde”.

Por otra parte, el apartado b de este artículo 5 establece que

“b) Previa invitación de la Presidencia, en razón de la especialidad de los asuntos a tratar en las sesiones de dicho órgano:

Otras autoridades, funcionarios o cualesquiera otra persona, que por sus funciones, conocimientos o capacidad técnica se estime necesario”.

Por ello, dice, perfectamente podrían formar parte de esa junta de seguridad. Añade que no exigen estar presentes todos, sino que confía en sus compañeros de otros grupos municipales a la hora de poner en marcha cuestiones relacionadas con la seguridad de los ciudadanos, y no entiende el rechazo a esta propuesta. Añade que han adoptado actuaciones que han puesto en riesgo la seguridad de los ciudadanos, como hacerse una fotografía estableciendo las medidas de seguridad que se van a adoptar con motivo de las fiestas populares en el municipio, lo que no es más que poner dicho municipio en la diana de los radicales, porque les recuerda que aparte de poder atentar con vehículos hay muchas maneras de poder atentar contra la seguridad de los ciudadanos, y parece que eso lo obviaron y prefirieron hacerse la foto, en la que la Sra. Martínez Mora aparece muy sonriente. Añade que para él no sería un motivo de alegría tener que establecer un protocolo de seguridad, y lo que nunca debieron hacer es decir en los medios de prensa que Mislata es un lugar al que viene mucha gente y donde se puede atentar con facilidad.



El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que fueron felicitados por la Delegación del Gobierno de España por las medidas adoptadas y por la nota de prensa en cuya redacción participaron. Añade que el jefe de la policía local y jefe de la policía nacional participan en la redacción de las notas de prensa para comunicar la transparencia e informar a los ciudadanos de que Mislata es la ciudad más segura de España.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular y agradece a los miembros de la policía nacional y local el trabajo realizado durante estas fiestas.

Prosigue diciendo que lo que plantea la moción del grupo de Compromís es lógico, puede que no lo sea a nivel institucional o estructural, pero sí en lo relativo a la información.

Señala que él ha sido leal en los siete años en que gobierna el PSOE cada vez que se le ha pedido que no hablara de una cuestión, y hay algunas que son de primer orden, por lo que le hubiera gustado enterarse por el Ayuntamiento de esa toma de decisiones, pero el problema es que se tomen decisiones de las que la oposición se entera por la prensa. Añade que si la comunicación de cuanto sucede en el ayuntamiento fluyera de manera habitual tendrían más oportunidades para ayudar al gobierno y menos necesidad de ir a denunciar lo que ocurre en los medios de comunicación o en las redes sociales.

Pregunta qué se puede pensar de un gobierno al que se ha tenido que presentar mociones en esta legislatura para obligarle a debatir, para que no robe ideas de las asociaciones, para que les permita salir en la revista del pueblo que se paga entre todos, para que lleve prácticas de buen gobierno, para que las actas de las comisiones sean publicadas, para favorecer la expresión pública y que la opinión de la oposición también tenga cabida en la web del ayuntamiento, y qué cabe esperar de un gobierno que no se ha comprometido a ello o que si se ha comprometido no lo ha cumplido.

Afirma que hay un problema muy grande en este municipio en cuanto a la transparencia, la comunicación y el respeto a las instituciones, y cree que hay que tener tres ideas muy claras: que el poder no es vitalicio, que el respeto a las instituciones se demuestra con el respeto a las personas que las representan y, sobre todo, que la democracia no se mendiga, y aquí lo que se está viviendo de forma sistemática es la oposición pidiendo que se les informe, que se les deje hablar y pedir espacios públicos.

Señala que en un buen gobierno la transparencia no puede ser caridad, y la información no puede ser un arma. El diálogo debe fluir entre todos, que es lo que propone el Partido Popular, pero al gobierno se le ha olvidado porque viven inmersos en su mayoría absoluta y en las campañas de promoción que de manera continuada están pagando todos los ciudadanos.



Continúa diciendo que Mislata es una gran ciudad de más de cuarenta mil habitantes, y esperan que el gobierno esté a la altura de las circunstancias, y eso no es dejar fuera de los órganos de control a la oposición, no es no convocar a los actos del Ayuntamiento, o apartarlos como si estuvieran apestados por la labor del día a día. Añade que la política es algo más, y es responsabilidad de todos conseguir convencer a la inmensa mayoría de los mislateros de que están aquí para defender sus intereses.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora pregunta al Sr. Gil i Marín si cree que puede ir con esa actitud a una comisión técnica de seguridad. Añade que siente que no le guste que aparezca en las fotos o que no le guste su sonrisa.

Dice que en el tema de la seguridad, y respecto a la policía local de Mislata, todos, gobierno y oposición, saben lo que ha costado llegar a tenerla.

Prosigue diciendo que informó en la comisión de urbanismo de lo que se había propuesto y de lo que se había hecho, y recalcó que había sido una propuesta del jefe de la policía local, a instancias también de la Delegación del Gobierno y de la policía nacional, que aconsejaron todas esas medidas, tanto externas como internas, así como que se hicieran públicas, porque en cuestiones de seguridad hay que publicitarlas siempre, y no fue una decisión política.

Continúa diciendo que, como ha dicho en su primera intervención, en la junta local no hay representación política sino funcional. Pone como ejemplo que cuando se reúne la Junta Local Técnica de seguridad nacional no existe representación de la oposición, otra cosa sería que se constituyera una comisión de seguimiento del pacto antiterrorista, que estaría constituida por representantes políticos de los partidos representados en el Parlamento.

Explica que la Junta Local de Seguridad es un ámbito de trabajo especializado y ejecutivo, no deliberativo. Que en este espacio, los distintos representantes de gobierno que asisten: concejal de seguridad ciudadana, alcalde y concejal de personal, lo hacen en función de su competencia, por lo que sería ineficaz variar esa metodología, pues de lo que se trata es de que sean efectivas.

Como concejala de seguridad ciudadana se compromete a que en la siguiente Junta de Portavoces que haya después de una Junta Local de Seguridad informará de todo aquello que puedan ser conocedores respecto a lo tratado en la misma.

Continúa diciendo al Sr. López Bronchud que no puede dar clases de transparencia, porque el gobierno de este municipio tiene muchas obligaciones en cuanto a transparencia que se están cumpliendo, y le consta que los trabajadores de la casa están poniendo mucho empeño, mientras que la oposición sólo tiene una obligación y el grupo Popular la ha incumplido, pues la Ley dice que los curriculums de los concejales deben estar colgados y los de su grupo no lo están.



Finaliza diciendo que no pueden votar a favor de esta moción porque sería contraproducente.

Concluido el debate el Ayuntamiento Pleno por siete votos a favor (Grupo Popular, Grupo Compromís per Mislata y Grupo Ciudadanos-Mislata) y trece votos en contra (Grupo PSOE), acordó rechazar la siguiente moción:

“La Junta Local de Seguridad de Misiata se reúne al menos cada 6 meses a Misiata, y en la composición de los vocales de la Administración Local sólo hay miembros del equipo de gobierno, ninguno de sus miembros son de la oposición. Pero hay que parar atención en que la seguridad ciudadana es un tema que nos involucra a todos, y como representantes de los mislateros y mislateras tenemos que estar presentes.

En estas reuniones se tratan asuntos de gran importancia para nuestra ciudad, como es por ejemplo la seguridad de nuestro vecindario. Con la inclusión de los miembros de la oposición estos podrían aportar sus ideas a la Junta Local de Seguridad y garantizar una Mislata más segura.

Además se ganaría en transparencia, puesto que, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento tendrían la información de primera mano y no se enterarían por la prensa de cosas tan importantes como el reforzamiento de la plaza Mayor en las últimas fiestas populares de Misiata,

Por los motivos antes expuestos, el Grupo Municipal de Compromis per Misiata propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Que los miembros de la oposición del Ayuntamiento de Misiata estén presentes en la Junta Local de Seguridad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al tejido asociativo de Mislata y a los medios de comunicación”

9.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE EL NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo PSOE sobre el nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España, así como de las enmiendas presentadas por el Grupo Compromís per Mislata (R.E. 20.466, 20.467, 20.468, 20.469 y 20.470).

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, por parte del grupo PSOE, y da lectura a los acuerdos que propone la moción.



Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que desde la óptica de su grupo cabe afirmar que España, desde hace más de una década y con el pretexto de la crisis económica, se ha convertido en el paraíso de los trabajadores pobres: mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y autónomos, sobre todo, sufren especialmente la precariedad laboral, que anula las tradicionales funciones del trabajo, que son seguridad, bienestar, dignidad, salud y ciudadanía.

Prosigue diciendo que la crisis ha servido de estrategia para gobierno pasados, y especialmente para el del señor Rajoy, para amparar una nueva reconversión del mundo laboral, en este caso diseñada bajo el dogma del empleo de mala calidad y de la precariedad normalizada. Añade que la cara más extrema de estos modos de operar es la de los trabajadores pobres, que se trata de una población ocupada que vive por debajo del umbral estandarizado de pobreza. Familias que, pese a contar con puestos de trabajo, sufren una situación económica extrema. Añade que España se encuentra a la cabeza en esta cuestión, con el 13,1% de trabajadores pobres, únicamente por detrás de Grecia y Rumanía y alejados de la media de la Unión Europea. Esto, dice, no tiene ninguna justificación cuando desde el gobierno anuncian la salida de la crisis.

Señala que más allá de los números hay cuatro grupos afectados principalmente por el trabajo en pobreza: en primer lugar, los jóvenes, como termómetro perpetuo de la incipiente precariedad. Los analistas europeos contemplan perplejos la alta edad de emancipación de los jóvenes españoles, mientras nadie pregunta por las implicaciones de diversa índole que se generarán en un futuro inmediato. Ante la escasa cantidad y calidad de ofertas de trabajo, dice, seguir viviendo en casa de los padres se convierte en la única salida para tratar de evitar procesos de exclusión. En segundo caso, dice, está lo que se denomina “edadismo”, que son personas mayores de cuarenta y cinco años que han perdido su trabajo a raíz de la crisis y descubren las dificultades para reengancharse al mundo laboral. La recuperación del empleo no pasa por el retorno al estatus perdido. Tras la reforma laboral del año 2012, las nuevas oportunidades laborales se dibujan en el mundo de la precariedad. En este caso, el sociólogo Robert Castel se refiere a este reenganche como la desestabilización de los estables.

Afirma que lo terrible del proceso es que supone una condena vitalicia, al mermar la posibilidad de nuevas oportunidades laborales por encima de los cuarenta y cinco años y, especialmente, por encima de los cincuenta y cinco.

Señala que la salida tras el agotamiento de las insuficientes prestaciones por desempleo pasa por el acceso a pensiones no contributivas, lo que penaliza sustancialmente la cuantía de la jubilación, condicionando el resto de la trayectoria vital de la vejez. En España, dice, cabe recordar que más del cincuenta por cien de los parados supera los cuarenta años, fenómeno que da lugar a una situación dramática no sólo en lo económico, también en lo psicológico, dado que se habla de edades con importantes cargas familiares que no se pueden satisfacer.



Prosigue diciendo que la crisis actual tiene sus propias reglas, la individualidad que se ha apoderado del modo de vida y, con unos sindicatos arrinconados el trabajador actual se ha convencido de que la incapacidad de encontrar un trabajo digno queda bajo su responsabilidad.

Por otro lado, dice, está el caso de las mujeres, que tampoco se libran de trabajar en pobreza. Trabajadoras o no, sufren complejos procesos de feminización de la pobreza. Centrándose en el plano laboral, se sabe que las mujeres son protagonistas de las jornadas laborales más insólitas, a fin de combinar el trabajo fuera de casa y las tareas domésticas y de cuidados. El caso de la jornada parcial en España es un buen ejemplo de esto porque el número de mujeres triplica al de hombres, además de que los hombres que realizan estas jornadas de forma voluntaria lo hacen para mejorar su formación, mientras las mujeres lo hacen por motivos relacionados con el cuidado de la familia, por lo que emerge, una vez más, la muestra de que la pobreza en el trabajo está vinculada de manera íntima a los procesos familiares patriarcales y de que en España la nula política familiar destinada a ofrecer apoyo lleva a situaciones tan absurdas como que tener hijos se pueda convertir en un factor de pobreza para la familia.

Por último, señala, está el caso de los llamados emprendedores porque ya no se sabe cómo llamar a estos autónomos en la colección del *neolenguaje* que se ha dibujado para impulsar de manera fraudulenta el mercado de trabajo. La figura del emprendedor se ha presentado como la del héroe del nuevo milenio, apoyado en sus primeros pasos por el Estado, que entiende el mercado de trabajo como un juego de dominó en el que, impulsando la primera pieza, se logrará activar el resto a continuación, pero la realidad muestra que el autoempleo es un último recurso que no logra reenganchar al mundo laboral, así, los trabajadores autónomos suelen terminar sin nada y con deudas, y son reconocidos por la OIT como grupos vulnerables al tender a carecer de protección social y de redes de seguridad para protegerse frente al descenso de la demanda económica, y siendo a menudo incapaces de generar suficiente ahorro para mantenerse a sí mismos y a sus familias en épocas de crisis.

Señala que en último término, la amplitud de los grupos vulnerables descritos con el riesgo de convertirse en trabajadores pobres indica dos cosas: que prácticamente cualquier trabajador puede terminar siendo trabajador pobre, y que nos encontramos ante una problemática integral y estructural, pues en definitiva, la existencia de trabajadores pobres evidencia que algo funciona mal en la sociedad actual, y pone de manifiesto que han quedado anuladas las tradicionales funciones del trabajo: económicas, de seguridad, de bienestar, de dignidad, de salud mental, y de ciudadanía. Por todo ello, es preciso dejar a un lado la obsesión con las cifras de desempleo, pues no son más que una cortina de humo que nos impide acudir al verdadero problema: la penosa calidad del empleo generado.

Finaliza diciendo que en el ideario político de su grupo se recoge que el Estado de Bienestar debe poder enfrentarse a los nuevos retos que presenta la sociedad



actual, haciendo compatible la economía de mercado con el principio de igualdad de oportunidades, lo cual coincide con la moción presentada por el equipo de gobierno por lo que la votará favorablemente.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del grupo Compromís per Mislata, y dice que este es un punto en el que su grupo está de acuerdo.

Explica que la economía española crece actualmente a un ritmo del 3% y que las empresas han recuperado los beneficios previos a la crisis, se crea mucho empleo pero de muy baja calidad, por lo que su productividad es muy reducida, es decir, se está repitiendo el mismo patrón de crecimiento y generación de empleo de etapas anteriores, muy frágil y con nefastas consecuencias cuando llegan dificultades económicas.

Afirma que España mantiene una crisis de empleo, tanto de calidad como de cantidad y, como en otras salidas de crisis en el país, los empleos temporales son los que crecen más, y la tasa de temporalidad ha repuntado, actualmente es del 25,7%, que es el porcentaje más elevado desde el año 2008; se sigue sufriendo una perniciosa cultura de la temporalidad, basada en la utilización fraudulenta de los contratos por parte de las empresas, además, dice, las reformas laborales de 2010 y 2012 han promovido una precariedad generalizada; ha aumentado el empleo a tiempo parcial e involuntario en casi el 60%, configurando un contrato a llamada que hace imposible cualquier tipo de conciliación; los contratos indefinidos están por debajo del 10%; ha aumentado constantemente el peso de los contratos de duración muy reducida, en el año 2007 los contratos de menos de siete días suponían el 15% del total y en 2016, es el 25,7%, es decir, uno de cada cuatro.

Prosigue diciendo que el empleo indefinido es cada vez más inestable al incorporar figuras como el contrato de apoyo a emprendedores, más barato y precario, y que han aparecido nuevas formas laborales que están generando condiciones de trabajo incluso peores, puestos que burlan las garantías mínimas que establecen los convenios colectivos, como las empresas multiservicios.

Afirma que el resumen de todo esto sería que crece el producto interior bruto pero no mejoran las condiciones laborales y, si es cierto que se está reduciendo el desempleo, cifrado actualmente en 1.678.300 desempleados menos que en el año 2014, y que la tasa de paro ha descendido 7 puntos, del 25,9 al 18,9, también lo es que cae el paro porque se reduce la población activa, en concreto, los jóvenes de menos de treinta y cinco años han descendido en 1,7 millones en los últimos cuatro años y medio. Añade que se reduce el desempleo pero también el número de horas legalmente trabajadas. Desde que gobierna el Sr. Rajoy en este país, continua, se trabajan 3,7 millones de horas menos de las legalmente establecidas, la realidad es que cada vez se trabajan más horas en negro y que las horas extras no se abonan, así, las horas extra pagadas se han reducido de 2010 a 2016 en un 13,5%, mientras que las no pagadas han aumentado en ese mismo período un 14,1%.



Afirma que la circunstancia más negativa del desempleo en España es el peso del paro de larga duración. Hay 2.313.500 personas que llevan más de un año en situación de desempleo, lo que supone el 54,4% del total y de ellas, 1.699.700 llevan dos años o más, es decir, el 39,9% de total, y también destaca negativamente la elevada tasa de paro de los jóvenes, la segunda más alta de toda la Unión Europea con un 44,4%.

Prosigue diciendo que la persistencia del desempleo, la ineficacia de las políticas activas y el recorte de prestaciones del gobierno del Partido Popular ha provocado una fuerte caída de su cobertura: un 54,9% de los parados registrados, que es una de las razones causantes del aumento de pobreza y exclusión social en España en los últimos años.

Además de esta situación alarmante de desempleo, dice, la actuación presupuestaria para las políticas activas de empleo cayó de 2011 a 2013 en más de 3.500 millones de euros, y los presupuestos generales para 2017 suponen un aumento para esta partida de 284,1 millones, un 5,4% más, pero resulta claramente insuficiente para las necesidades del país en esta materia, cuyo mayor problema es la elevada tasa de paro estructural y de larga duración. En total, de 2013 a 2017 el presupuesto para políticas activas de empleo ha aumentado en 1.727 millones, pero el saldo final desde el año 2012 supone una caída de recursos de 1.800 millones de euros.

Otra de las causas, dice, es la caída salarial que se ha producido desde 2009, un 5,4% de media hasta el año 2016, una contracción de los salarios reales que es consecuencia de una estrategia deliberada destinada a disminuir los costes laborales a las empresas para que aumenten sus beneficios, facilitando el pago de su elevado endeudamiento. Los asalariados, añade, han pagado con la rebaja de sus retribuciones las deudas de las empresas, y han sido los de menos rentas los que han sufrido una caída mayor de salarios reales, así, para el 10% de trabajadores que tienen menos retribuciones los salarios han descendido de 2009 a 2015 más de un 20%.

Continúa diciendo que la evolución de los convenios en 2017 refleja, hasta el momento, una nueva pérdida salarial de 1,4 puntos porcentuales, lo que es un resultado anómalo en un ejercicio de notable aumento del PIB. Afirma que las negociaciones entre las organizaciones sindicales y empresariales para intentar consensuar unos criterios salariales comunes para 2017 no han fructificado, la patronal propone aumentos que oscilan entre el 1 y el 2%, con medio punto adicional en función de criterios diversos y difíciles de controlar, lo que llevaría a que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras perdieran poder adquisitivo, mientras que UGT y CCOO proponen aumentos entre el 1,8 y el 3%, incluyendo una cláusula de revisión,



lo que posibilita que la mayoría de trabajadores y trabajadoras alcancen ganancias de poder de compra.

Prosigue diciendo que el resultado de la negociación salarial en 2017 es muy relevante para la distribución de la renta, dado que de 2008 a 2016 la renta de los asalariados ha caído en 33.679 millones de euros, es decir, un 6,1%, mientras que los excedentes empresariales han aumentado 7.850 millones de euros, 1,7%. Se ha producido, explica, un cuantioso trasvase de rentas de trabajo a empresas, y ahora, en plena fase expansiva, los trabajadores y trabajadoras deberían participar de esos frutos de la actividad que ayudan a generar.

Afirma que esta fase expansiva está poniendo de relieve la peor situación comparada en el mercado laboral de la mujer respecto al hombre. Durante la pasada crisis, y como consecuencia de su mayor incidencia sobre sectores fuertemente masculinizados, las mujeres vieron cómo mejoraba su situación relativa, aunque su registro absoluto seguía siendo negativo en la mayoría de las variables. Ahora, dice, de manera inversa, la reactivación está beneficiando en mayor medida a los hombres, con lo que las mujeres se están viendo relegadas y retrocediendo en términos comparados, la población activa femenina se está contrayendo, lo que resulta un fenómeno novedoso en la economía española. Añade que el empleo generado para las mujeres es más temporal que para los hombres, y siguen siendo de forma mayoritaria quienes ocupan empleos a tiempo parcial, y la brecha salarial ha aumentado de 2010 a 2014, situándose en el 23,25%, indicativo tanto del deterioro relativo de las condiciones laborales de la mujer como de la falta de políticas dirigidas a la promoción de la igualdad.

Afirma que la devaluación salarial, el alto nivel de desempleo, la elevada precariedad del empleo creado y el recorte de las prestaciones sociales ha provocado un aumento de los niveles de pobreza y exclusión social y un incremento de las desigualdades; la población en riesgo de pobreza es del 27,9%, lo que supone un 3.2 puntos más que en el año 2009 y en el caso de los ocupados alcanza el 16,8% de la población trabajadora. Añade que el 48,1% de las personas en situación de desempleo está en riesgo de pobreza, y llega al 62,7% si se añade el riesgo de exclusión social.

Manifiesta que en esta situación han tenido una responsabilidad muy importante las reformas laborales, sobre todo la de 2012, aplicada unilateralmente por el gobierno del Partido Popular que, como resultado previsible a la vista de las medidas que contenía, sólo ha conseguido aumentar la desprotección de trabajadores y trabajadoras, extender la precariedad laboral e incrementar las desigualdades. Por todo ello, dice, hay que revertir esta situación, y la negación a estas reformas debe constituir el punto de partida imprescindible para construir un modelo de relaciones laborales más eficiente y con más derechos para los trabajadores y trabajadoras, porque sólo así será posible crear empleo de mayor calidad, más productivo, que permita generar más riqueza y que se transforme, vía mejores salarios, en un aumento del bienestar de los hogares.



Por todo ello, dice, votará favorablemente a la moción presentada por el PSOE, a la que han presentado una serie de enmiendas que considera positivas y que justificará en su segunda intervención.

Toma la palabra el Sr. Martínez Montoro por parte del grupo Popular, y dice que agradece al portavoz de Ciudadanos que haya leído íntegramente el artículo de José Llosa, aparecido en el diario Público de 26 de julio.

Siguiendo con el asunto que se debate, dice que su grupo está sorprendido por la moción presentada por el grupo socialista, ya que denota cierto desconocimiento sobre la situación económica y laboral del conjunto de España. Si se atiende a la exposición de motivos, dice, parece estar describiendo la situación de paro y empobrecimiento que vivía España durante la última etapa del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero.

Señala que proporcionará una serie de datos que desmienten las mentiras y falacias que sostienen en su moción, como por ejemplo cuando dicen que durante el gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, afirmación que está alejada de la realidad laboral, ya que desde dicho partido se defiende que no hay igualdad sin empleo, por lo que la integración de las mujeres pasa por una apuesta decidida por el empleo. A este respecto, dice, cabe destacar un dato excepcional, y es que mientras las políticas del anterior ejecutivo socialista mandaron a un millón cuatrocientas mil mujeres al paro, duplicándose la tasa femenina de desempleo, a lo largo de estos años se ha logrado recuperar todo el empleo femenino destruido durante la crisis. Para muestra, dice, un dato revelador es que el pasado mes de junio ha sido el mes en que más mujeres han trabajado en la historia de la economía española, con un total de 8.220.000 mujeres, al tiempo que la brecha salarial ha bajado cuatro puntos con el gobierno del PP, mientras que aumentó 1,5 durante el último gobierno socialista.

Continúa diciendo que el gobierno del PP a través de su ministra de empleo y seguridad social, Fátima Bañez, ha anunciado que uno de los grandes ejes de actuación de la presente legislatura será el impulso de una agenda integral por la calidad en el empleo que permita consolidar la recuperación de los puestos de trabajo perdidos por la crisis, y de este modo alcanzar los veinte millones de ocupados en el año 2020.

Afirma que las reformas del gobierno y el esfuerzo de toda la sociedad española durante la pasada legislatura ha permitido ya recuperar 1,6 millones de empleos, la mitad de los destruidos por las nefastas políticas económicas y de empleo de los socialistas. Añade que ha habido un incremento de afiliación de más de quinientas cincuenta mil personas en el último año y, por primera vez desde el año 2009, la tasa de paro se sitúa por debajo del 19%. De hecho, dice, en las últimas estadísticas que se contemplan estiman que el porcentaje de desempleo es de 17,2%, no obstante, desde el Partido Popular son conscientes de que aún queda mucho por



hacer, con el único y claro objetivo de que hay que consolidar el ritmo de creación de empleo para volver a los veinte millones de empleos previos a la crisis.

Señala que para avanzar en dicho objetivo el gobierno acordó una mesa de diálogo entre los interlocutores sociales, los sindicatos y la patronal, que impulse la calidad del empleo. En este sentido han podido leer en prensa que en las últimas semanas se está trabajando en este tema y se han conseguido algunos puntos de entendimiento, como aumentos salariales de casi el ocho ciento para los funcionarios en los próximos tres años.

Toma la palabra en representación del Grupo PSOE el Sr. Catalá Martínez, y dice que anteriormente ha dado lectura a ocho medidas que contempla la moción y siempre que se hace una planificación de medidas hay que partir de un cierto análisis de la situación.

En este sentido, dice, se está en una fase de recuperación económica, y es cierto que está creciendo el producto interior bruto y se está creando empleo, así como hay que hay una perspectiva de crecer en los próximos años y, si en la actualidad se está creciendo al 3%, el que viene habrá una pequeña desaceleración y puede que se baje un poco al 2,5%. Este, dice, es el punto de partida que se reconoce, aunque este crecimiento no crece en las condiciones que serían más deseables.

Con esta moción, prosigue, intentan poner el foco en una de las condiciones laborales que es bastante importante, el salario y para ello es importante analizar qué es lo que ha pasado en los últimos años de gobierno del PP. En este sentido, señala, hay hechos que son constatables, puesto que son datos del Instituto Nacional de Estadística y, por lo tanto, no son rebatibles: uno de ellos es que la desigualdad salarial, la brecha entre los que más ganan y los que menos ganan, está creciendo, y aunque el Sr. Martínez Montoro comentara que la mayor desigualdad se da entre una persona que está en situación de desempleo respecto a otra que está trabajando, lo que se está analizando es que entre las personas que trabajan cada vez hay más diferencia entre los que más y los que menos ganan, situación que, de forma especial, ha afectado a dos colectivos: jóvenes, que han visto una reducción de su salario en un 5,5% y el trabajo temporal, así como ha aparecido una nueva figura en los últimos años que hace años no existía, la del trabajador pobre, que es una persona que está trabajando pero no le da para llegar a final de mes.

Prosigue diciendo que si se hace la media de los ingresos que hay en el país y calculamos el 60%, estar por debajo de esa cantidad es ser un trabajador pobre, y en esa ratio sólo están por encima Grecia y Rumanía, lo que no es para sentirse orgullosos. Explica que las consecuencias de esto son, en primer lugar de índole personal, porque si una persona está trabajando y no tiene un salario suficiente no va a poder llevar a cabo su proyecto de vida. Si se olvidan las personas con nombre y apellido y sólo se va al número abstracto, en el PIB, por ejemplo, también hay consecuencias, puesto que si los salarios no son suficientes las personas, para



mantener el ritmo de consumo, lo han de detraer del ahorro, y esto supone un desarrollo económico que no es sostenible en el tiempo y, si falla el ahorro, se volverá a una situación de complicación económica.

En relación a las medidas que se proponen en la moción, dice que el punto 1, instar que haya un incremento salarial para este año entre el 2 y el 3%, y en los ejercicios sucesivos aumentar al 2,5 y 3,5%, se justifica de forma económica y clara, puesto que se vive una situación en que la productividad y la competitividad de las empresas han aumentado. A finales de 2018, afirma, el producto interior bruto recuperará los valores que tenía antes de la crisis en 2008, pero con mucha menos gente trabajando, por lo que si ese producto interior bruto es similar y se divide entre menos personas, lo que supone que la productividad ha aumentado, y es un aumento que recoge íntegramente el factor trabajo, pues no está basado en la innovación, en desarrollo tecnológico, investigación, por lo que entienden que es de justicia que el factor trabajo se vea recompensado con esos incrementos salariales.

Prosigue diciendo que en el punto dos abogan por un incremento del salario mínimo interprofesional que en la actualidad está fijado en 707€, y si se compara con los del entorno europeo es de los más bajos, y esto es una realidad constatable, por lo que se aboga por unos incrementos progresivos en los próximos años, de 98 euros en los años 2018, 2019 y 2020, hasta alcanzar en el año 2020 mil euros.

Explica que hablan de derogar la reforma laboral porque la reforma laboral que aprobó el Partido Popular en el año 2012 supuso una merma en el poder de negociación de los trabajadores respecto a la patronal. Con esa merma de poder decisorio, añade, aspectos reguladores de las condiciones laborales, como los salarios, se vieron perjudicados.

Señala que en el punto cuarto se habla del trabajo temporal, porque la situación actual es que alrededor del 27% de los contratos en España son de carácter temporal. Este tipo de contratación, dice, en un inicio suponía un mecanismo que podían tener las empresas para regular su oferta, y en esos términos podía ser una opción interesante, pero lo que no se puede permitir es que las empresas echen mano de ese mecanismo para precarizar el trabajo, y se necesitan medidas para evitar un abuso de la contratación de este tipo.

Continúa diciendo que la moción trata también de ciertos colectivos específicos en los que se ve esta merma salarial de una manera más clara, como los empleados públicos, que en los últimos años sufrieron una disminución de salario considerable, por lo que ahora que se está en una base de recuperación resulta de justicia contemplar para los empleados públicos un incremento que cubra la inflación y, además, la existencia de un complemento durante los próximos ejercicios que haga que puedan recuperar poco a poco el poder adquisitivo que perdieron con la crisis.

Señala que se habla también de los jóvenes, porque es el colectivo que en el periodo 2012 a 2015; las personas entre 25 y 34 años han sufrido el mayor descenso



en sus salarios, del 5,5%, según dato del INE. Por ello, dice, establecen la idea de elaborar un plan de choque para los jóvenes que haga frente a esta situación.

Otro colectivo a destacar, afirma, es el de las mujeres, porque si se pone el foco en las personas que están trabajando es del todo injusto que a estas alturas de la historia los salarios de hombres y mujeres no sean iguales. Añade que en el último dato que ha podido encontrar en el INE en el año 2015 las mujeres alcanzan de media el 77% del salario de los hombres, y esto es una injusticia que hay que abordar con la elaboración de una ley de igualdad laboral.

Se refiere seguidamente al tema de los falsos autónomos, que son empresas que obligan a personas a que, en lugar de ser asalariados de las mismas, trabajen como autónomos.

Finaliza diciendo que la conclusión de todo esto es clara: se está en una fase de recuperación económica y se debe ir a un modelo de reparto justo de esa recuperación.

El Sr. González Murgui no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice al Sr. Martínez Montoro que no es sospechoso de defender a capa y espada a este gobierno municipal, pero ha de decir que la moción presentada por el PSOE, tanto en la exposición de motivos como en parte de los acuerdos que propone, son absolutamente reales, pues existe un incremento real de las desigualdades, y al respecto hay multitud de datos que proceden del INE.

Prosigue diciendo que ha mencionado que se han recuperado 1.700.000 empleos, pero como ha dicho anteriormente, el número de horas contratadas es de 3,7 millones menos. Esto quiere decir que se está desguazando el empleo y se pasa de un empleo de calidad a un empleo precario y mal retribuido.

Explica que las enmiendas que presenta Compromís son: en el primer punto se trata de incluir una cláusula de revisión salarial con el objetivo de no perder poder adquisitivo y, como no se sabe cuál va a ser la evolución económica, es importante incluir esa cláusula en los convenios para evitar nuevas pérdidas; otra de las enmiendas presentadas es la de consensuar con los sindicatos un incremento gradual del SMI (salario mínimo interprofesional), como mínimo hasta llegar a mil euros mensuales en el año 2020 ,y también con el objetivo de conseguir el 60% del salario medio, porque es la que propone la Carta Social Europea. Añade que actualmente el salario mínimo está entorno al 45% del salario medio.

Señala que también han incluido la enmienda que supone derogar, no sólo la reforma laboral de 2012, extremadamente lesiva para los derechos de los trabajadores, sino también la de 2010 que, sin ser tan agresiva, también se realizó al



margen del consenso y del diálogo social, entendiendo que el modelo de relaciones laborales previo a estas reformas funcionaba.

Otra propuesta, continua, es la reducción progresiva de la jornada laboral también en el sector privado, porque si bien es cierto que la moción del PSOE habla de reducción en el sector público, teniendo en cuenta la dualidad en el mercado de trabajo y que cada vez se contratan menos horas, lo que habría que hacer es repartirlo, cosa que ya se está haciendo en otros países de la UE.

También han incluido un nuevo punto que supone aumentar las sanciones a las empresas por incumplimiento en materia laboral. La razón, dice, es muy sencilla, puesto que si a las empresas les resulta más barato incumplir la ley que cumplirla se encontrarán casos tan flagrantes como el de empresas que dejan de abonar a sus trabajadores salarios por encima de los diez mil euros y son sancionados por la Inspección de Trabajo con una multa de tres mil euros.

Toma la palabra el Sr. Martínez Montoro y dice que también él acude a la base de datos para proporcionar datos fiables, y no se los está inventando.

Prosigue diciendo que se puede hablar de calidad de empleo cuando lo hay, cuando se está creando empleo y no cuando se está destruyendo, como en la legislatura de Rodríguez Zapatero. Por tanto, dice, desde la izquierda no se puede hablar de calidad de empleo cuando lo que ha hecho históricamente es destruirlo.

Recuerda que Rodríguez Zapatero bajó el sueldo a los funcionarios, y que fue el único presidente de gobierno que congeló las pensiones.

Continúa diciendo que si se baja a la Comunidad Valenciana se le podría decir al señor Ximo Puig que ejecute todo el presupuesto que tiene el SERVEF, porque en el año 2016 tenía un presupuesto de 365 millones y sólo ejecutó el 32% en políticas de empleo, por lo que se dejó más de 240 millones de euros sin ejecutar.

Dice al Sr. Catalá Martínez que ha afirmado que no cabe duda de que hay crecimiento económico y creación de empleo, y tampoco cabe duda de que esa recuperación llega a los trabajadores, puesto que la remuneración de los asalariados ha crecido un 9,8% desde el inicio de la recuperación. Además, dice, es una recuperación social pero también segura para los trabajadores, porque van ganando en productividad y mejora de salarios, y según datos de los propios sindicatos la subida salarial media pactada en convenio colectivo está en el 1,33%, y son los representantes de los trabajadores y de las empresas los que tienen que decidir en negociación colectiva lo que subirán el salario en los próximos años. Añade que, como ha dicho anteriormente, existe una comisión entre los interlocutores sociales para llegar a acuerdos en este sentido.

Finaliza diciendo que el último dato que hace innegable la recuperación económica a la que se está asistiendo es que en España la contratación indefinida



crece el doble que la temporal, y tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido, lo que supone siete puntos más que antes del estallido de la crisis, y que se ha recuperado el 82% del empleo indefinido destruido y el 44% del temporal.

Por último dice que espera que todos estos datos aportados sirvan para aplicar un baño de la realidad del mercado laboral porque, como ha dicho anteriormente, la descripción de la situación económica que plantea la moción parece narrar la situación existente durante los gobiernos socialistas del Sr. Rodríguez Zapatero, por lo que el voto de su grupo será contrario a la moción.

En su segunda intervención, el Sr. Catalá Martínez dice que el Sr. Martínez Montoro ha reincidido en el discurso de su primera intervención, y no quiere repetir que tienen visiones totalmente distintas.

Señala que si se olvidan de los datos y se ven las vivencias que cada uno tiene con la gente, hay mucha gente parada y mucha gente que está trabajando y tiene dificultad para llegar a final de mes porque los salarios no son suficientes para desarrollar un proyecto de vida digno. Esta, dice, es la situación fuera de datos estadísticos.

Prosigue diciendo que el Partido Popular deja ver cuál es su política, que si se está creando empleo, que más se les puede pedir, pero no sólo se trata de crear empleo sino ver qué tipo de empleo se está creando. Añade que la derecha económica, y muchas veces la patronal, lo que ponen encima de la mesa para generar miedo es la disyuntiva de que al tratar de incrementos de salarios se podría poner en entredicho la generación de empleo, pero hay que defender las dos cosas: la creación de empleo y que el empleo que se cree sea con unas condiciones salariales y laborales dignas y suficientes.

Continúa diciendo que ha reconocido que en un momento muy difícil para el país, en 2010, los sueldos de los funcionarios se rebajaron, y por ello ahora abogan por que en este momento de recuperación del país es de justicia que se recupere poco a poco ese poder adquisitivo que los funcionarios públicos perdieron.

En cuanto al dato que ha aportado sobre la política de empleo de la Generalitat, dice que no conoce el dato de ejecución de presupuesto, pero lo único que sabe es que en Mislata en los últimos años se cuenta con una serie planes de trabajo de Diputación, salarios jóvenes, becas, plan de formación de postgrado, es decir, con una política de empleo y formación que no se había tenido antes, gracias a la labor realizada desde la Generalitat y a la que está haciendo el propio Ayuntamiento.

En relación a las enmiendas presentadas por Compromís a la moción, dice que son cinco y entienden que están en línea con lo que proponen en la moción y, por tanto, les parecen correctas. Añade que de las cinco van a aceptar cuatro y que la única que no van a aceptar es la que hace mención a la derogación de la reforma



laboral porque la de 2010 fue modificada por la de 2012 y mencionar las dos es innecesario.

Concluido el debate el Ayuntamiento Pleno se someten a votación las enmiendas presentadas con el siguiente resultado:

- Enmienda R.E. 20.466: Es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromis per Mislata) y cinco abstenciones (Grupo Popular).
- Enmienda R.E. 20.467: Es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromis per Mislata) y cinco abstenciones (Grupo Popular).
- Enmienda R.E.20.468: Es rechazada por trece votos en contra (Grupo PSOE), seis abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos-Mislata) y un voto a favor (Grupo Compromís per Mislata).
- Enmienda R.E.20.469:Es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromis per Mislata) y cinco abstenciones (Grupo Popular).
- Enmienda R.E.20.470:Es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromis per Mislata) y cinco abstenciones (Grupo Popular).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por quince votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromis per Mislata) y cinco votos en contra (Grupo Popular), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumania.



Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, se acuerda:

- 1) Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021), incluyendo una cláusula de revisión salarial con el objetivo de no perder poder adquisitivo.
- 2) Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020 y consensuar con los sindicatos un incremento gradual del SMI como mínimo hasta conseguir los 1.000 euros mensuales en 2020, con el objetivo de conseguir el 60% del salario mínimo
- 3) Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores
- 4) Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.
- 5) Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.
- 6) Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.
- 7) Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación



de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados, así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

- 8) Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de superar explotación laboral.
- 9) Reducción progresiva de la jornada laboral hasta llegar a las 35 horas en el sector privado, manteniendo el poder adquisitivo.
- 10) Aumentar las sanciones a las empresas por incumplimiento en materia laboral.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta las condolencias del Pleno a la compañera Josefina Saiz Gómez por el reciente fallecimiento de su hermana.

Siendo las cero horas y diez minutos del día 29 de septiembre de 2017, conforme a lo dispuesto en el art. 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.